

# DECISIONES

## DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2022/39 DE LA COMISIÓN

de 12 de enero de 2022

**por la que se establecen normas sobre el formato y los calendarios para la presentación de planes de trabajo nacionales e informes anuales sobre la recopilación de datos en los sectores de la pesca y la acuicultura, y por la que se derogan las Decisiones de Ejecución (UE) 2016/1701 y (UE) 2018/1283**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2017/1004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017, relativo al establecimiento de un marco de la Unión para la recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y el apoyo al asesoramiento científico en relación con la política pesquera común y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 199/2008 del Consejo <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 6, apartado 5, y su artículo 11, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(2)</sup>, los Estados miembros deben recopilar los datos biológicos, medioambientales, técnicos y socioeconómicos necesarios para la gestión de la pesca.
- (2) El artículo 6, apartado 1, del Reglamento (UE) 2017/1004 dispone que los Estados miembros deben recopilar estos datos en el marco de un plan de trabajo nacional. Estos planes, que han de presentarse a la Comisión a más tardar el 15 de octubre del año anterior al año a partir del cual han de aplicarse, deben elaborarse de conformidad con el programa plurianual de la Unión para la recopilación, gestión y uso de datos en los sectores de la pesca y la acuicultura («programa plurianual de la Unión»).
- (3) El programa plurianual de la Unión se establece en la Decisión Delegada (UE) 2021/1167 de la Comisión <sup>(3)</sup> y en la Decisión de Ejecución (UE) 2021/1168 de la Comisión <sup>(4)</sup>.
- (4) De conformidad con el artículo 6, apartado 5, del Reglamento (UE) 2017/1004, la Comisión puede adoptar actos de ejecución en los que se establezcan normas sobre procedimientos, formatos y plazos para la presentación de estos planes de trabajo.
- (5) Es conveniente establecer el formato de los planes de trabajo nacionales con arreglo a los requisitos de datos contemplados en el programa plurianual de la Unión. A fin de garantizar el cumplimiento del plazo de presentación de los planes de trabajo nacionales a partir de 2022, a saber, el 15 de octubre de 2021, el formato establecido en la presente Decisión se puso a disposición de los Estados miembros el 19 de julio de 2021 y estos acordaron presentar sus planes de trabajo con arreglo a dicho formato.
- (6) El período de validez de los planes de trabajo nacionales solía coincidir con el calendario del programa plurianual de la Unión. Puesto que el actual programa plurianual de la Unión no expira en una fecha determinada, es preciso establecer en la presente Decisión el período de validez de los planes de trabajo nacionales. Con el fin de garantizar

<sup>(1)</sup> DO L 157 de 20.6.2017, p. 1.

<sup>(2)</sup> Reglamento (UE) n.º 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre la política pesquera común, por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 1954/2003 y (CE) n.º 1224/2009 del Consejo, y se derogan los Reglamentos (CE) n.º 2371/2002 y (CE) n.º 639/2004 del Consejo y la Decisión 2004/585/CE del Consejo (DO L 354 de 28.12.2013, p. 22).

<sup>(3)</sup> Decisión Delegada (UE) 2021/1167 de la Comisión, de 27 de abril de 2021, por la que se establece el programa plurianual de la Unión para la recopilación y la gestión de datos biológicos, medioambientales, técnicos y socioeconómicos en los sectores de la pesca y la acuicultura a partir de 2022 (DO L 253 de 16.7.2021, p. 51).

<sup>(4)</sup> Decisión de Ejecución (UE) 2021/1168 de la Comisión, de 27 de abril de 2021, por la que se establecen la lista de campañas científicas de investigación en el mar obligatorias y los umbrales a efectos del programa plurianual de la Unión para la recogida y la gestión de datos en los sectores de la pesca y la acuicultura a partir de 2022 (DO L 253 de 16.7.2021, p. 92).

la necesaria estabilidad en la recopilación de datos, los primeros planes de trabajo nacionales que se presenten de conformidad con la presente Decisión deben abarcar un período de tres a seis años a partir del 1 de enero de 2022. El período de aplicación de los planes de trabajo nacionales únicos o sucesivos no debe prolongarse más allá del 31 de diciembre de 2027, a fin de ajustarse al período de programación del Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(5)</sup>, por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura.

- (7) De conformidad con el artículo 11, apartado 1, del Reglamento (UE) 2017/1004, los Estados miembros deben presentar a la Comisión informes anuales sobre la ejecución de sus planes de trabajo nacionales para la recopilación de datos en los sectores de la pesca y la acuicultura. La Comisión puede adoptar actos de ejecución que establezcan normas sobre los procedimientos, formatos y calendarios para la presentación y aprobación de dichos informes.
- (8) Es conveniente establecer el formato de los informes anuales con arreglo a los requisitos de datos contemplados en el programa plurianual de la Unión. Habida cuenta de que los informes anuales y los planes de trabajo nacionales se basan en el mismo formato, los Estados miembros deben utilizar dicho formato para informar sobre la ejecución de los planes de trabajo nacionales que estarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022.
- (9) Habida cuenta de que los informes anuales y los planes de trabajo nacionales se basan en el mismo formato, los Estados miembros deben utilizar el formato de la Decisión de Ejecución (UE) 2018/1283 de la Comisión <sup>(6)</sup> para informar sobre la ejecución de los planes de trabajo nacionales vigentes para el año 2021.
- (10) Con el fin de que pueda efectuarse una divulgación oportuna de los resultados de los planes de trabajo nacionales de recopilación de datos y una transmisión puntual de datos a los usuarios finales, el plazo para la presentación de los informes anuales debe fijarse el 31 de mayo del año siguiente al año en que se haya ejecutado el plan de trabajo.
- (11) La Comisión ha tenido en cuenta las recomendaciones formuladas por el Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca <sup>(7)</sup>. Se ha consultado asimismo a los representantes de los Estados miembros que participan en grupos de expertos específicos.
- (12) Las Decisiones de Ejecución (UE) 2016/1701 de la Comisión <sup>(8)</sup> y (UE) 2018/1283 establecen normas para la presentación de los planes de trabajo nacionales y los informes anuales de conformidad con los requisitos de datos del anterior programa plurianual de la Unión. Estas Decisiones deben derogarse, ya que la presente Decisión establece las normas para la presentación de dichos planes e informes de conformidad con los nuevos requisitos de datos.
- (13) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité de Pesca y Acuicultura.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

#### Artículo 1

### Contenido y período de ejecución de los planes de trabajo

1. El formato de los planes de trabajo nacionales para la recopilación de datos, de conformidad con el programa plurianual de la Unión para la recopilación, gestión y uso de datos en los sectores de la pesca y la acuicultura («el programa plurianual de la Unión») establecido en la Decisión Delegada (UE) 2021/1167 y la Decisión de Ejecución (UE) 2021/1168, se presenta en el anexo de la presente Decisión.

<sup>(5)</sup> Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2021, por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1004 (DO L 247 de 13.7.2021, p. 1).

<sup>(6)</sup> Decisión de Ejecución (UE) 2018/1283 de la Comisión, de 24 de agosto de 2018, por la que se establecen normas sobre el formato y los calendarios para la presentación de informes anuales sobre la recopilación de datos en los sectores de la pesca y la acuicultura (DO L 242 de 26.9.2018, p. 1).

<sup>(7)</sup> Informes 19-03, 20-01 del grupo de trabajo de expertos del CCTEP 19-12, 20-16, 20-18 (enlace a la publicación).

<sup>(8)</sup> Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701 de la Comisión, de 19 de agosto de 2016, por la que se establecen normas sobre el formato de presentación de los planes de trabajo para la recopilación de datos en los sectores de la pesca y la acuicultura (DO L 260 de 27.9.2016, p. 153).

2. Los primeros planes de trabajo nacionales abarcarán un período de tres años como mínimo y de seis años como máximo, que comenzará el 1 de enero de 2022 y finalizará como muy tarde el 31 de diciembre de 2027. El período de ejecución de los planes de trabajo nacionales sucesivos finalizará, a más tardar, el 31 de diciembre de 2027.

#### Artículo 2

##### **Contenido y plazo de presentación de los informes anuales**

1. Los informes anuales sobre la ejecución de los planes de trabajo para la recopilación de datos de conformidad con el programa plurianual de la Unión se presentarán con arreglo al formato establecido en el anexo de la presente Decisión.
2. Los Estados miembros deberán presentar, a más tardar el 31 de mayo de cada año, los informes anuales relativos a la ejecución de los planes de trabajo para la recopilación de datos durante el año civil anterior.

#### Artículo 3

##### **Derogación de las Decisiones de Ejecución (UE) 2016/1701 y (UE) 2018/1283**

1. Quedan derogadas las Decisiones de Ejecución (UE) 2016/1701 y (UE) 2018/1283.
2. A más tardar el 31 de mayo de 2022, los Estados miembros presentarán los informes anuales basados en el formato establecido en la Decisión de Ejecución (UE) 2018/1283 de la Comisión.

#### Artículo 4

##### **Entrada en vigor**

La presente Decisión entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 12 de enero de 2022.

Por la Comisión  
La Presidenta  
Ursula VON DER LEYEN

## ANEXO

**I. Formato de los planes de trabajo y los informes anuales****I.1. Principios generales de presentación y de redacción**

Los planes de trabajo y los informes anuales contienen información agrupada en cuadros y recuadros. En el presente anexo se presentan dichos cuadros y recuadros y se describen sus campos.

Si un Estado miembro no recopila datos en los sectores cubiertos por determinados cuadros o recuadros, no está obligado a presentar los cuadros o recuadros correspondientes en el plan de trabajo (PT) ni en el informe anual (IA). Los Estados miembros indicarán en el cuadro recapitulativo del PT, mediante Y (sí) o N (no), los cuadros y recuadros que están incluidos y los que no lo están.

Las secciones sombreadas en gris de los cuadros y recuadros solo se refieren a los informes anuales. Las demás secciones se refieren a los planes de trabajo y deben copiarse sin modificaciones en el informe anual correspondiente. La cumplimentación de las columnas que contengan fórmulas se hará de forma automática.

**I.2. Elaboración del informe anual**

Los Estados miembros deberán, en primer lugar, transferir la información desde los planes de trabajo que hayan adoptado a cada cuadro y recuadro correspondiente del informe anual y, a continuación, cumplimentar las columnas adicionales sombreadas en gris.

A la hora de elaborar el informe anual, los Estados miembros no deberán modificar ninguno de los valores de los cuadros o recuadros que tengan su origen en sus planes de trabajo aceptados, con excepción de lo siguiente:

- Cuadro 1.2: las reuniones no incluidas en el plan de trabajo podrán introducirse en líneas adicionales sombreadas en gris al final del cuadro.
- Cuadro 1.3: los nuevos acuerdos no incluidos en el plan de trabajo podrán introducirse en líneas adicionales sombreadas en gris al final del cuadro.
- Cuadro 2.1: las especies no incluidas en el plan de trabajo podrán introducirse en líneas adicionales sombreadas en gris al final del cuadro.
- Cuadro 2.2: los nuevos parámetros, especies o sistemas de muestreo no incluidos en el plan de trabajo podrán introducirse en líneas adicionales sombreadas en gris al final del cuadro.
- Cuadro 2.5: los nuevos sistemas o marcos de muestreo no incluidos en el plan de trabajo podrán introducirse en líneas adicionales sombreadas en gris al final del cuadro.

El cuadro 1.4 se aplica únicamente al informe anual. Los Estados miembros lo utilizarán para especificar el seguimiento dado a las recomendaciones y los acuerdos relacionados con los datos recopilados en el marco de recopilación de datos (MRD) a escala internacional y de la Unión.

En caso necesario, los Estados miembros deberán explicar las desviaciones respecto del plan de trabajo en las correspondientes observaciones del informe anual («AR comments») en los cuadros y en los recuadros del informe anual. En los recuadros deberán especificar las medidas que se adoptarán para evitar desviaciones respecto del plan de trabajo.

**I.3. Denominación y codificación coherentes, y cumplimiento de las convenciones**

La denominación y la codificación de las artes, las especies, los *métiers*, los caladeros y otros datos que utilicen los Estados miembros en los cuadros y recuadros de los planes de trabajo y los informes anuales deberán ser coherentes.

Cuando proceda, los Estados miembros utilizarán los códigos y las denominaciones de los cuadros pertinentes de los anexos de las decisiones del programa plurianual de la Unión y de otras convenciones internacionales, incluidas las acordadas por los grupos regionales de coordinación.

Si un Estado miembro opera en varias regiones, presentará sus actividades de recopilación de datos por región, para los datos biológicos, y por suprarregión, para los datos económicos. La estratificación por regiones figura en el cuadro 2 del anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2021/1168 de la Comisión. El Estado miembro presentará sus actividades fuera de las aguas de la Unión agrupadas en secciones regionales y, dentro de la región, por organización regional (de ordenación) pesquera u otras organizaciones internacionales. Esta misma división se mantendrá en todos los cuadros y recuadros de los planes de trabajo y los informes anuales.

## II. Descripción de los cuadros y recuadros

### 1. Información general

#### Marco de recopilación de datos a nivel nacional

*Observaciones generales: utilice este recuadro para describir cómo se organiza la recopilación de datos en su Estado miembro (instituciones participantes, información de contacto) y en qué grupos regionales de coordinación (GRC) participa su Estado miembro.*

Describa el marco general del programa nacional de recopilación de datos en relación con las secciones pertinentes del programa plurianual de la Unión. Si procede, indique los principales cambios metodológicos en el enfoque en comparación con el año o los años anteriores, y a qué sección o secciones afectan.

Facilite el nombre completo, las siglas y los datos de contacto de todos los institutos que contribuyen a las actividades de recopilación de datos y describa brevemente su función en el plan de trabajo.

Si existe, facilite un enlace al sitio web nacional de recopilación de datos.

*(máximo 1 000 palabras)*

#### Cuadro 1.1. Disponibilidad de los datos

*Observaciones generales: este cuadro cumple lo dispuesto en el artículo 6, apartado 3, letra e), del Reglamento (UE) 2017/1004. Utilice este cuadro para proporcionar información sobre la disponibilidad de los datos, desglosada por conjunto de datos.*

Field name (Nombre del campo)	Description (Descripción)
MS (Estado miembro)	Utilice el código alfa-3 de la norma ISO 3166-1, por ejemplo «DEU». Véase «MS» (EM) en MasterCodeList.
Region (Región)	Véase «Regions» (Regiones) en MasterCodeList. Si la información se refiere a todas las regiones, utilice el código «all regions» (todas las regiones).
RFMO/RFO/IO (OROP/ORP/OI)	Indique las siglas de la organización regional de ordenación pesquera (RFMO/OROP), la organización regional de pesca (RFO/ORP) o las organizaciones internacionales (IO/OI) que sean competentes para gestionar la especie o la población o para asesorar al respecto. Véase «RFMO/RFO/IO» (OROP/ORP/OI) en MasterCodeList. Si no procede hacer referencia a ninguna OROP, ORP u OI, indique «NA» (no aplicable).
WP table (Cuadro del PT)	Indique el cuadro específico en el plan de trabajo con información pormenorizada de los datos correspondientes.
Data set (Conjunto de datos)	Indique el conjunto de datos para el que se facilitará información sobre la disponibilidad. Véase «Data set» (Conjunto de datos) en MasterCodeList.
Data subset (Subconjunto de datos)	Indique el subconjunto de datos para el que se facilitará información sobre la disponibilidad. Véase «Data subset» (Subconjunto de datos) en MasterCodeList.
Specific item (Elemento específico)	Texto libre en caso necesario.
Implementation year (Año de ejecución)	Indique el año o los años de ejecución del plan de trabajo.
Reference year (Año de referencia)	Indique el año para el que se recopilarán datos (por ejemplo, «N», «N – 1»). El año de ejecución es «N».
Availability of the data (Disponibilidad de los datos)	Indique cuándo se prevé que estén disponibles los datos recopilados durante el año de referencia. Sea lo más preciso posible (por ejemplo, «N + 1», «N + 1-2nd quarter» (N + 1-2.º trimestre), «N + 1, specific date» (N + 1, fecha concreta), etc.

<b>WP comments (Observaciones del PT)</b>	Otras observaciones
<i>Observaciones generales: los Estados miembros deben facilitar información sobre la disponibilidad de los datos, desglosada por conjunto de datos. Podrán introducirse nuevos datos no incluidos en el plan de trabajo añadiendo filas adicionales sombreadas en gris al final del cuadro.</i>	
<b>Time when data were available (Fecha de disponibilidad de los datos)</b>	Indique cuándo se facilitaron los datos.
<b>AR Comments (Observaciones del IA)</b>	Añada observaciones para aclarar cualquier desviación respecto del plan de trabajo.

### Cuadro 1.2. Coordinación regional e internacional prevista

*Observaciones generales: este cuadro cumple lo dispuesto en el artículo 7, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1004. Utilice este cuadro para facilitar información sobre la participación prevista del Estado miembro en las reuniones relacionadas con la recopilación de datos en el MRD.*

<b>Field name (Nombre del campo)</b>	<b>Description (Descripción)</b>
<b>MS (EM)</b>	Utilice el código alfa-3 de la norma ISO 3166-1, por ejemplo «DEU». Véase «MS» (EM) en MasterCodeList.
<b>Meeting acronym (Acrónimo de la reunión)</b>	Indique un acrónimo oficial para las reuniones a las que su Estado miembro tiene previsto asistir. Indique, al menos, la reunión nacional de coordinación aunque su Estado miembro haya decidido no organizarla; todas las reuniones de los GRC en las que participa su Estado miembro; las reuniones anuales de los GRC en las que no participa su Estado miembro; la reunión de enlace; la reunión de los corresponsales nacionales. Si resulta imposible planificar algunas reuniones antes de la presentación del plan de trabajo, puede añadir las reuniones a las que su Estado miembro haya asistido en el informe anual. Indique en la columna «WP comments» (Observaciones del PT) si su Estado miembro no organiza una reunión nacional o no participa en un GRC.
<b>Name of meeting (Nombre de la reunión)</b>	Indique el nombre oficial completo de las reuniones a las que su Estado miembro tiene previsto asistir. No deje casillas vacías si ha cumplimentado la columna «Meeting acronym» (Acrónimo de la reunión). Indique en la columna «WP comments» (Observaciones del PT) si no organiza una reunión nacional o no participa en un GRC.
<b>RFMO/RFO/IO (OROP/ORP/OI)</b>	Indique las siglas de la organización regional de ordenación pesquera (RFMO/OROP), la organización regional de pesca (RFO/ORP) o las organizaciones internacionales (IO/OI) que sean competentes para gestionar la especie o la población o para asesorar al respecto. Véase «RFMO/RFO/IO» (OROP/ORP/OI) en MasterCodeList. Si no procede hacer referencia a ninguna OROP, ORP u OI, indique «NA» (no aplicable).
<b>WP comments (Observaciones del PT)</b>	Otras observaciones.
<i>Observaciones generales: los Estados miembros deben facilitar información sobre el número de reuniones a las que asistieron en relación con el MRD. Podrán introducirse nuevas reuniones no incluidas en el plan de trabajo añadiendo líneas adicionales sombreadas en gris al final del cuadro.</i>	
<b>Number of MS participants (Número de participantes del EM)</b>	Indique el número de participantes de su Estado miembro por reunión. Indique «0» si no ha asistido ningún participante a la reunión.
<b>AR Comments (Observaciones del IA)</b>	Añada observaciones para aclarar cualquier desviación respecto del plan de trabajo.

**Cuadro 1.3. Acuerdos bilaterales y multilaterales**

Observaciones generales: este cuadro cumple lo dispuesto en el artículo 6, apartado 3, letra f), del Reglamento (UE) 2017/1004. Utilice este cuadro para facilitar información sobre los acuerdos con otros Estados miembros y para explicar cómo se cumplen las obligaciones europeas e internacionales. Incluya solamente los acuerdos vigentes y previstos. Si un acuerdo expira durante un período cubierto por el plan de trabajo, indique «obsoleto» (obsoleto) en «AR comments» (Observaciones del IA) para el año en que haya dejado de estar en vigor.

Field name (Nombre del campo)	Description (Descripción)
MS (EM)	Utilice el código alfa-3 de la norma ISO 3166-1, por ejemplo «DEU». Véase «MS» (EM) en MasterCodeList. Indique todos los Estados miembros que participan en un acuerdo. Separe las entradas múltiples mediante un punto y coma.
Name of the agreement (Nombre del acuerdo)	Indique el nombre del acuerdo. Los Estados miembros en cuestión deben utilizar el mismo nombre para el mismo acuerdo.
Contact persons (Personas de contacto)	Facilite el nombre y la dirección de correo electrónico del corresponsal nacional de cada Estado miembro que participa en el acuerdo.
Content (Contenido)	Describa brevemente el objetivo y el contenido del acuerdo. Proporcione en la columna «WP comments» (Observaciones del PT) una referencia completa y clara o un enlace válido a la documentación del acuerdo, cuando proceda.
Coordination (Coordinación)	Describa brevemente cómo se lleva o se llevará a cabo la coordinación y quién se encargará de ello.
Description of sampling/sampling protocol/sampling intensity (Descripción del muestreo/del protocolo de muestreo/de la intensidad del muestreo)	Describa brevemente el muestreo que se llevará a cabo en el marco del acuerdo.
Data transmission (Transmisión de los datos)	Indique qué Estado miembro se encarga o se encargará de presentar cada conjunto de datos.
Access to vessels (Acceso a los buques)	Indique mediante Y/N (sí/no) si el acuerdo contempla cualquier forma de acceso a los buques de otros socios. En caso afirmativo, especifíquelo (embarque, intercambio de muestras en el desembarque, etc.) en la columna «WP comments» (Observaciones del PT).
Validity (Validez)	Indique el año en el que expira el acuerdo o el año en que se firmó o deba firmarse en caso de que se renueve anualmente.
WP comments (Observaciones del PT)	Otras observaciones.
<i>Observaciones generales: Los Estados miembros deberán facilitar información sobre las modificaciones de los acuerdos en curso. Podrán introducirse nuevos acuerdos no incluidos en el plan de trabajo añadiendo líneas adicionales sombreadas en gris al final del cuadro.</i>	
AR Comments (Observaciones del IA)	Añada observaciones en caso de que se hayan introducido modificaciones en los acuerdos durante el año de ejecución. Utilizar «ongoing» (en curso) si el acuerdo sigue en vigor; «obsoleto» (obsoleto) si ya no está en vigor; «new» (nuevo) si se ha añadido.

**Cuadro 1.4. Seguimiento de las recomendaciones y los acuerdos**

Observaciones generales: este cuadro cumple lo dispuesto en el artículo 6, apartado 3, letra g), del Reglamento (UE) 2017/1004. Utilice este cuadro para facilitar información sobre la manera en la que su Estado miembro tiene la intención de cumplir las recomendaciones y los acuerdos relativos a la recopilación de datos en el contexto del MRD a nivel europeo e internacional y sobre cómo se cumplen las obligaciones europeas e internacionales.

Field name (Nombre del campo)	Description (Descripción)
MS (EM)	Utilice el código alfa-3 de la norma ISO 3166-1, por ejemplo «DEU». Véase «MS» (EM) en MasterCodeList.
Region (Región)	Véase «Regions» (Regiones) en MasterCodeList. Si la información se refiere a todas las regiones, utilice el código «all regions» (todas las regiones).

<b>RFMO/RFO/IO (OROP/ORP/OI)</b>	Indique las siglas de la organización regional de ordenación pesquera (RFMO/OROP), la organización regional de pesca (RFO/ORP) o las organizaciones internacionales (OI/IO) que sean competentes para gestionar la especie o la población o para asesorar al respecto. Véase «RFMO/RFO/IO» (OROP/ORP/OI) en MasterCodeList. Si no procede hacer referencia a ninguna OROP, ORP u OI, indique «NA» (no aplicable).
<b>Source of recommendation/agreement (Fuente de la recomendación/del acuerdo)</b>	Indique la fuente de la recomendación con el acrónimo del grupo regional de coordinación (RCG/GRC), la reunión de enlace (LM) o el grupo de trabajo de expertos (EWG/GTE) del Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca (STECF/CCTEP) que corresponda, por ejemplo, «LM 2020», «STECF EWG 20-08».
<b>EU MAP section (Sección del programa plurianual de la Unión)</b>	Indique a qué apartado del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión se refiere la recomendación (por ejemplo, 1. Principios generales; 5. Datos socioeconómicos sobre la pesca, etc.). Si una recomendación se refiere a varias secciones, indíquelas todas. Si la recomendación se aplica a todas las secciones del programa plurianual de la Unión, indique «all» (todas).
<b>Topic (Asunto)</b>	Indique el asunto al que se aplica la recomendación, por ejemplo, «Data quality» (Calidad de los datos), «Surveys» (Campañas), etc.
<b>Recommendation Number (Número de la recomendación)</b>	Si procede, indique el número específico de la recomendación. En caso contrario, indique «NA» (no aplicable).
<b>Recommendation/Agreement (Recomendación/Acuerdo)</b>	Haga referencia únicamente a las recomendaciones y acuerdos aplicables a su Estado miembro. No es necesario enumerar las recomendaciones ni los acuerdos que no sean aplicables a su Estado miembro (por ejemplo, en relación con los mandatos de los grupos de expertos, con las medidas que debe adoptar la Comisión, etc.). En lo que se refiere a los acuerdos, los Estados miembros en cuestión deben utilizar la misma descripción para el mismo acuerdo.
<b>Follow-up action (Medidas de seguimiento)</b>	Describa brevemente las medidas de seguimiento que se han adoptado o se van a adoptar.
<b>AR Comments (Observaciones del IA)</b>	Otras observaciones.

### Recuadro 1a. Descripción de los estudios de ensayo

*Observaciones generales: este recuadro cumple lo dispuesto en el capítulo II, punto 1.2, del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión.*

1. Objetivo del estudio de ensayo
2. Duración del estudio de ensayo
3. Metodología y resultados esperados del estudio de ensayo

(máximo 900 palabras por estudio).

Breve descripción de los resultados (incluidas las desviaciones respecto del plan y los motivos, en su caso).

Consecución de los resultados inicialmente previstos del estudio y motivos en caso de no haberse alcanzado.

Incorporación de los resultados del estudio en el muestreo periódico realizado por el Estado miembro.

(máximo 900 palabras por estudio)



**Recuadro 1b. Otras actividades de recopilación de datos**

Observaciones generales: utilice este recuadro para proporcionar información sobre otras actividades de recopilación de datos relacionadas con su programa operativo del FEMPA y que deben incluirse en el plan de trabajo y en el informe anual. Describa las actividades financiadas por el MRD que cumplen objetivos en el marco de otras prioridades del FEMPA, como el conocimiento del medio marino, o las actividades financiadas por el MRD que no tienen una relación directa con los requisitos específicos del plan plurianual de la Unión o los cuadros modelo del plan de trabajo, como la pesca en agua dulce. También puede incluir estudios específicos puntuales para responder a una necesidad concreta de un usuario final y que no se incluyen en la recogida periódica de datos.

1. Objetivo de la actividad de recopilación de datos
2. Duración de la actividad de recopilación de datos
3. Metodología y resultados esperados de la actividad de recopilación de datos

(máximo 900 palabras por actividad)

Breve descripción de los resultados (incluidas las desviaciones respecto del plan y los motivos, en su caso).

Consecución de los resultados inicialmente previstos y motivos en caso de no haberse alcanzado.

Seguimiento de las actividades (cuáles son los próximos pasos y cómo se utilizarán los resultados).

(máximo 900 palabras por actividad)

2. Datos biológicos

**Cuadro 2.1. Lista de especies/poblaciones exigidas**

Observaciones generales: este cuadro cumple lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, letra a), y el artículo 6, apartado 3, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1004 y en el capítulo II, punto 2.1, letra a), del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Su objetivo es especificar los datos que deben recopilarse con arreglo al cuadro 1 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Este cuadro debe utilizarse para ofrecer una visión general de la recopilación de datos a nivel de zona o de población. Siempre que sea posible deberá determinarse la especie y la talla (toma de medidas) de todos los ejemplares incluidos en la muestra. En el cuadro 2.2 se especifican otros datos biológicos distintos de la talla, entre otros, los datos recogidos en el marco de las campañas científicas de investigación en el mar.

Field name (Nombre del campo)	Description (Descripción)
MS (EM)	Utilice el código alfa-3 de la norma ISO 3166-1, por ejemplo «DEU». Véase «MS» (EM) en MasterCodeList.
Reference period (Período de referencia)	Indique el año o los años a los que se refieren efectivamente los datos. Seleccione los tres años representativos más recientes antes del primer año del período del plan de trabajo (no es necesario actualizar el período de referencia dentro del período del plan de trabajo) para los que se disponga de datos. Indique los años de referencia, por ejemplo, «2018-2020». Cuando el período de referencia no se corresponda con los tres años más recientes, precíselo en la columna «WP comments» (Observaciones del PT).
Region (Región)	Véase «Regions» (Regiones) en MasterCodeList. Si la información se refiere a todas las regiones, utilice el código «all regions» (todas las regiones).
RFMO/RFO/IO (OROP/ORP/OI)	Indique las siglas de la organización regional de ordenación pesquera (RFMO/OROP), la organización regional de pesca (RFO/ORP) o las organizaciones internacionales (IO/OI) que sean competentes para gestionar la especie o la población o para asesorar al respecto. Véase «RFMO/RFO/IO» (OROP/ORP/OI) en MasterCodeList. Si no procede hacer referencia a ninguna OROP, ORP u OI, indique «NA» (no aplicable).

<b>Species (Especie)</b>	<p>Indique el nombre científico de todas las especies o poblaciones enumeradas en el cuadro 1 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión, para todas las regiones y zonas en las que opere la flota pesquera de su Estado miembro.</p> <p>Cuando la flota opere en una región combinada (por ejemplo, el Mediterráneo y el mar Negro), enumere todas las especies para dicha región. Puede añadir líneas adicionales al final del cuadro para las especies o poblaciones no incluidas en el cuadro 1 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión para las que su Estado miembro o la OROP exijan un muestreo o para las que dicho muestreo se haya acordado a nivel de la región marina. Justifique dicha inclusión en la columna «WP comments» (Observaciones del PT).</p>
<b>Area (Zona)</b>	Indique la zona para la especie o población mencionada, de conformidad con la columna 3 del cuadro 1 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión.
<b>Average landings in the reference years (tonnes) (Promedio de desembarques en los años de referencia [en toneladas])</b>	Indique el promedio de desembarques anuales en el período de referencia estadístico para cada especie y población. Si no se ha desembarcado en absoluto la especie en cuestión, indique «None» (ninguno). Indique el número exacto de toneladas sin decimales.
<b>Data source used for average national landings (Fuente de datos utilizada para el promedio de desembarques nacionales)</b>	Indique la fuente de datos para el promedio de desembarques nacionales. Véase «Data source» (Fuente de datos) en MasterCodeList.
<b>EU TAC (if any) (%) [TAC de la UE (en su caso) (%)]</b>	<p>Solo se aplica a las poblaciones sujetas a un Reglamento de cuotas o a un TAC. Indique «None» (ninguna) si su Estado miembro no tiene asignada una parte en el TAC de la UE para la población en cuestión.</p> <p>Indique el porcentaje de la parte (valor entre 0 y 100) si su Estado miembro tiene asignada una parte en el TAC de la UE para la población en cuestión.</p> <p>Si el TAC afecta a varias especies combinadas, indique el porcentaje de la parte asignada en el TAC para cada especie y la combinación de estas en la columna «WP comments» (Observaciones del PT). En caso de intercambio significativo de cuotas (más del 50 % de la parte en el TAC), indique el volumen del intercambio en la columna «WP comments» (Observaciones del PT).</p> <p>Indique «NA» (no aplicable) si la población no está sujeta a un TAC. En tal caso, cumplimente la columna «Share (%) in EU landings» (Parte [%] en los desembarques de la UE).</p>
<b>Share [%] in EU landings (Parte [%] en los desembarques de la UE)</b>	Se aplica a todas las poblaciones para las que (todavía) no se ha fijado un TAC. Indique «None» (ninguno) si su Estado miembro no tiene ningún desembarque de la población en cuestión. Indique el porcentaje de la parte (valor entre 0 y 100) si su Estado miembro tiene desembarques de la población en cuestión.
<b>Data source used for EU landings (Fuente de datos utilizada para los desembarques en la UE)</b>	Indique la fuente de datos para los desembarques en la UE. Véase «Data source» (Fuente de datos) en MasterCodeList.
<b>Threshold rules used (Normas sobre umbrales utilizadas)</b>	<p>Indique qué normas sobre umbrales se aplican cuando no se selecciona una especie para el muestreo. En el caso de las especies seleccionadas para el muestreo, indique «None» (Ninguna). En el caso de las especies diádromas, indique «None» (Ninguna), ya que no se les aplica ningún umbral en virtud del programa plurianual de la Unión. Utilice la jerarquía de normas: 1) «TAC &lt; 10 %», 2) «Desembarques &lt; 10 %», 3) «Desembarques &lt; 200 t».</p> <p>Si su Estado miembro no tiene desembarques/capturas en una determinada «especie*zona», indique «Desembarques &lt; 200 t».</p> <p>Véase «Threshold rules used» (Normas sobre umbrales utilizadas) en MasterCodeList.</p>
<b>Regional coordination agreement at stock level (Acuerdo de coordinación regional en lo que respecta a las poblaciones)</b>	Indique «Y» (sí) o «N» (no) si existe un acuerdo regional para el muestreo de la población. Si existe un acuerdo regional, haga referencia al nombre del acuerdo en el cuadro 1.3. Si se aplican diferentes sistemas de muestreo multiespecies a una misma población y no todos están coordinados a nivel regional, explique la situación en la columna «WP comments» (Observaciones del PT).

<b>Covered by a commercial sampling scheme for length (Cubierta por un sistema de muestreo comercial para determinar la talla)</b>	Indique «Y» (sí) o «N» (no) si la especie o población está cubierta por un muestreo comercial para determinar la talla. Se considera que una población está cubierta por el muestreo si las estructuras de talla se han enviado periódicamente a los usuarios finales durante los tres últimos años, o si está cubierta por un nuevo marco de muestreo con un plan para enviar en el futuro la estructura de talla a la OROP/ORP/OI competente.
<b>Selected for sampling of biological variables (Seleccionada para el muestreo de variables biológicas)</b>	Indique «Y» (sí) si la especie o población ha sido seleccionada para el muestreo con respecto al menos a una variable del cuadro 2.2 del plan de trabajo, o «N» (no) en caso contrario. Asegúrese de que todas las poblaciones marcadas con una «Y» en este campo tienen una entrada en el cuadro 2.2.
<b>WP comments (Observaciones del PT)</b>	Otras observaciones.
<i>Observaciones generales: los Estados miembros deben facilitar información sobre el número de ejemplares de peces medidos para cada especie o población. Podrán introducirse nuevas especies/poblaciones no incluidas en el plan de trabajo añadiendo filas adicionales sombreadas en gris al final del cuadro.</i>	
<b>Achieved number of individuals measured for length at national level from commercial sampling (Número alcanzado de ejemplares medidos para determinar la talla a escala nacional en el marco del muestreo comercial)</b>	Indique el número total de peces medidos para determinar la talla a escala nacional en el marco de la pesca comercial.
<b>Achieved number of samples for length at national level from commercial sampling (Número alcanzado de muestras obtenidas para medir la talla a nivel nacional en el marco del muestreo comercial)</b>	Indique el número de muestras (unidades de muestreo primarias, UMP) de la pesca comercial de las que se obtuvo el número de ejemplares. Indique aquí el número de muestras, incluso en el caso de que una especie no haya sido seleccionada para el muestreo pero se hayan recogido datos.
<b>AR Comments (Observaciones del IA)</b>	Añada observaciones para aclarar posibles diferencias entre los números alcanzados y las expectativas basadas en el protocolo. Indique en esta columna si se incluyen observaciones pormenorizadas en el recuadro 2.1. Puede añadir otras observaciones.

### Recuadro 2.1. Lista de especies/poblaciones exigidas

*Observaciones generales: este recuadro cumple lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, letra a) y el artículo 6, apartado 3, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1004 y en el capítulo II, punto 2.1, letra a), del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Este recuadro se aplica al informe anual y complementa el cuadro 2.1.*

### Deviations from the work plan (Desviaciones respecto del plan de trabajo)

Señale las desviaciones (en su caso) en la recopilación de datos realizada (únicamente las longitudes) en comparación con lo previsto.

En esta sección deben resumirse los motivos generales para las desviaciones respecto del plan de trabajo comparando las previsiones sobre la recopilación de datos con los resultados obtenidos, mientras que en la columna «AR Comments» (Observaciones del IA) del cuadro 2.1 deben incluirse observaciones pormenorizadas con respecto a las desviaciones relacionadas con especies o poblaciones específicas.

### Actions to avoid deviations (Medidas para evitar las desviaciones)

Describa las medidas que se estudiarán o que se han adoptado para evitar desviaciones en el futuro e indique cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, esta sección no es aplicable.

*(Un recuadro de 1 000 palabras como máximo por región/OROP/ORP/OI)*

**Cuadro 2.2. Planificación del muestreo para las variables biológicas**

Observaciones generales: este cuadro cumple lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, letra a) y el artículo 6, apartado 3, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1004 y en el capítulo II, punto 2.1, letra a), del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Su objetivo es especificar los datos biológicos (distintos de la talla) que deben recopilarse con arreglo al cuadro 1 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Para las especies enumeradas en este cuadro, se indicarán las variables biológicas (edad, peso, proporción entre los sexos, madurez y fecundidad) que se prevé recoger. El cuadro también incluirá los datos recopilados en el marco de las campañas científicas de investigación en el mar que se especifican en el cuadro 2.6 y de la pesca recreativa que se especifican en el cuadro 2.4. En el caso de la pesca comercial, este cuadro debe ser coherente con el cuadro 2.1.

Field name (Nombre del campo)	Description (Descripción)
MS (EM)	Utilice el código alfa-3 de la norma ISO 3166-1, por ejemplo «DEU». Véase «MS» (EM) en MasterCodeList.
Implementation year (Año de ejecución)	Indique el año o los años de ejecución de la actividad. Utilice una línea por año de ejecución e incluya todos los años del período del plan de trabajo.
Region (Región)	Véase «Regions» (Regiones) en MasterCodeList. Si la información se refiere a todas las regiones, utilice el código «all regions» (todas las regiones).
RFMO/RFO/IO (OROP/ORP/OI)	Indique las siglas de la organización regional de ordenación pesquera (RFMO/OROP), la organización regional de pesca (RFO/ORP) o las organizaciones internacionales (IO/OI) que sean competentes para gestionar la especie o la población o para asesorar al respecto. Véase «RFMO/RFO/IO» (OROP/ORP/OI) en MasterCodeList. Si no procede hacer referencia a ninguna OROP, ORP u OI, indique «NA» (no aplicable).
Species (Especie)	Indique el nombre científico de las especies para las que se exige una muestra de las variables biológicas con arreglo al cuadro 1 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión, para todas las regiones y zonas en las que opere la flota pesquera del Estado miembro. Indique únicamente aquellas especies marcadas con una «Y» en la columna «Selected for sampling of biological variables» (Seleccionada para el muestreo de variables biológicas) del cuadro 2.1.
Area (Zona)	Indique la zona para la especie o población mencionada, de conformidad con la columna 3 del cuadro 1 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Para los datos recogidos en las campañas en el mar (cuadro 2.6) o de la pesca recreativa (cuadro 2.4), indique la zona o zonas cubiertas en la columna «WP comments» (Observaciones del programa de trabajo).
Biological variable (Variable biológica)	Indique la variable biológica que debe recogerse. Véase «Biological Variable» (Variable biológica) en MasterCodeList. Enumere únicamente las variables biológicas que tiene previsto recoger por especie o población al menos una vez durante el período de muestreo. Si para un año tiene previsto recoger solo una variable, ponga «0» en la columna «Number of individuals to sample» (Número de ejemplares que deben incluirse en la muestra) para los otros años en los que no está previsto realizar un muestreo para esta variable. Introduzca cada variable en una línea separada y evite incluir varias variables en la misma celda. Solo puede introducir la «talla» como variable biológica en el caso de la pesca recreativa.
Data collection requested by end user (Recopilación de datos solicitada por un usuario final)	Indique mediante «Y» (sí) o «N» (no) si la recopilación de datos responde a una solicitud de un usuario final. Para los datos obligatorios con arreglo al plan plurianual de la Unión, cabe esperar que la respuesta por defecto sea «Y». Para los datos adicionales, indique «Y» (por ejemplo, cuando un organismo nacional o un GRC solicite un determinado tipo de recopilación de datos) o «N» (por ejemplo, cuando la recopilación de datos anticipe una posible utilización futura).
Observation type (Tipo de observación)	Indique el tipo de actividad de observación utilizada en la recopilación de datos para el tipo de sistema de muestreo especificado. Véase «Observation type» (Tipo de observación) en MasterCodeList.

<b>Sampling scheme type (Tipo de sistema de muestreo)</b>	Indique el tipo de sistema de muestreo utilizado. Véase «Sampling scheme type» (Tipo de sistema de muestreo) en MasterCodeList. La referencia a los tipos de sistemas de muestreo debe ser coherente en todos los cuadros en los que aparezca esta columna. Cada tipo de sistema de muestreo debe indicarse en una línea separada. En el caso de las campañas científicas de investigación en el mar obligatorias, indique únicamente los sistemas de muestreo para las principales especies objetivo enumeradas en el cuadro 1 del anexo de la Decisión de Ejecución del plan plurianual de la Unión.
<b>Sampling scheme identifier (Identificador del sistema de muestreo)</b>	Indique un nombre único (texto libre) para identificar cada combinación de «Observation type» * «Sampling scheme type» (Tipo de observación * Tipo de sistema de muestreo). Utilice una referencia idéntica en los recuadros y en el anexo 1.1. Para las campañas científicas de investigación en el mar obligatorias, utilice el acrónimo del cuadro 1 del anexo de la Decisión de Ejecución del plan plurianual de la Unión; véase «Mandatory survey at sea» (Campaña científica en el mar obligatoria) en MasterCodeList. Si los desembarques de su Estado miembro son objeto de muestreo por otro Estado miembro en virtud de un acuerdo bilateral o multilateral, añada una fila en este cuadro indicando el identificador del sistema de muestreo del otro Estado miembro.
<b>Opportunistic (O) or planned (P) sampling (Muestreo oportunista [O] o previsto [P])</b>	Si el número de ejemplares incluidos en la muestra está relacionado con los sistemas de muestreo de los puntos 2.4, 2.5 o 2.6, indique «O» («opportunistic»/oportunista) y no incluya ninguna cifra («N/A»/no aplicable) en la columna «Number of individuals to sample» (Número de ejemplares que deben incluirse en la muestra). Si el número de ejemplares incluidos en la muestra está relacionado con un sistema de muestreo específico para variables biológicas, indique «P» («planned»/previsto) y facilite una cifra en la columna «Number of individuals to sample» (Número de ejemplares que deben incluirse en la muestra).
<b>Number of individuals to sample (Número de ejemplares que deben incluirse en la muestra)</b>	Indique «N/A» (no aplicable), si se trata de un muestreo oportunista («O») y la cifra prevista si se trata de un muestreo previsto («P»). Indique «0» cuando no se haya previsto ninguna recopilación de datos para un año determinado.
<b>Regional work plan name (Nombre del plan de trabajo regional)</b>	Indique, en su caso, el nombre del plan de trabajo regional. Si existe, utilice un acrónimo. Indique «N» (no) si no se aplica ningún plan de trabajo regional.
<b>WP comments (Observaciones del PT)</b>	Otras observaciones. En caso de acuerdo bilateral o multilateral sobre esta población*variable, indique el nombre del acuerdo como consta en el cuadro 1.3.
<i>Observaciones generales: los Estados miembros deben facilitar información sobre el número de peces medidos para cada especie, zona, variable biológica y sistema de muestreo. Podrán añadirse nuevas especies/variables/sistemas no incluidos en el plan de trabajo en líneas adicionales sombreadas en gris al final del cuadro.</i>	
<b>Achieved number of sampled individuals at national level (Número de ejemplares incluidos en la muestra alcanzado a nivel nacional)</b>	Indique el número total de ejemplares incluidos en la muestra a nivel nacional. Introduzca «0» si no se realizó ningún muestreo en el año de referencia. En el caso de los muestreos oportunistas de las campañas científicas de investigación en el mar, puede indicar «NA» (no aplicable).
<b>Achieved number of samples (Número de muestras alcanzado)</b>	Indique el número de muestras (UMP, como se define en el anexo 1.1) del que se obtuvo el número de ejemplares. Introduzca «0» si no se realizó ningún muestreo en el año de referencia. Para las campañas científicas de investigación en el mar, indique «NA» (no aplicable).
<b>Achieved % of sampled individuals at national level (Porcentaje de ejemplares incluidos en la muestra alcanzado a nivel nacional)</b>	Esta columna se cumplimenta automáticamente utilizando la fórmula: $100 * ('Achieved number of sampled individuals at national level') / ('Number of individuals to sample')$ (Número de ejemplares incluidos en la muestra alcanzado a nivel nacional/Número de ejemplares que deben incluirse en la muestra) «N/A» (no aplicable) indica un muestreo oportunista o la ausencia de muestreo para una variable dada.

<b>Indication if AR comments required concerning achieved % of sampled individuals (Indicación en caso de que deban incluirse observaciones del IA en relación con el porcentaje de ejemplares incluidos en la muestra alcanzado)</b>	Esta columna se cumplimenta automáticamente si la diferencia entre las mediciones realizadas y las previstas es inferior al 90 % o superior al 150 %. Los valores situados fuera de este intervalo se marcan con una «x», y el Estado miembro debe incluir una observación en la columna «AR comments» (Observaciones del IA). También puede cumplimentar la columna «AR comments» (Observaciones del IA) sin ninguna indicación. «N/A» (no aplicable) indica un muestreo oportunista.
<b>AR Comments (Observaciones del IA)</b>	Añada observaciones para aclarar cualquier desviación respecto del plan de trabajo, especialmente si se ha indicado una discrepancia en la columna T. Si se han añadido algunas especies para muestreo en el año de ejecución, explique brevemente el motivo. Indique en esta columna si se incluyen observaciones pormenorizadas en el recuadro 2.2. Puede añadir otras observaciones.

### Recuadro 2.2. Planificación del muestreo para las variables biológicas

Observaciones generales: este recuadro cumple lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, letra a) y el artículo 6, apartado 3, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1004 y en el capítulo II, punto 2.1, letra a), del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Este recuadro se aplica al informe anual y complementa el cuadro 2.2.

#### Deviations from the work plan (Desviaciones respecto del plan de trabajo)

Señale las desviaciones (en su caso) en la recopilación de datos realizada (distintos de las longitudes) en comparación con lo previsto.

En esta sección deben resumirse los motivos generales para las desviaciones respecto del plan de trabajo comparando las previsiones sobre la recopilación de datos con los resultados obtenidos, mientras que en la columna «AR Comments» (Observaciones del IA) del cuadro 2.2 deben incluirse observaciones pormenorizadas con respecto a las desviaciones relacionadas con especies o poblaciones específicas.

#### Actions to avoid deviations (Medidas para evitar las desviaciones)

Describa las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro e indique cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, esta sección no es aplicable.

(Un recuadro de 1 000 palabras como máximo por región/OROP/ORP/OI)

### Cuadro 2.3. Recopilación de datos sobre las especies diádromas de agua dulce

Observaciones generales: este cuadro cumple lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, letra a), y el artículo 6, apartado 3, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1004 y en el capítulo II, punto 2.1, letra b) y punto 2.3 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Utilice este cuadro para dar una visión de conjunto de los datos que se prevé recopilar en la pesca comercial y recreativa en agua dulce y en aguas interiores de salmón, trucha marina y anguila. Incluya también una visión general de los datos que deben recopilarse a partir de estudios de investigación sobre el salmón, la trucha marina y la anguila en agua dulce, y sobre la anguila en cualquier hábitat pertinente, incluidas las aguas costeras. Utilice los cuadros 2.1, 2.2 y 2.5 para describir la recopilación de datos sobre especies diádromas obtenidas de la pesca comercial en el mar.

Field name (Nombre del campo)	Description (Descripción)
<b>MS (EM)</b>	Utilice el código alfa-3 de la norma ISO 3166-1, por ejemplo «DEU». Véase «MS» (EM) en MasterCodeList.
<b>Implementation year (Año de ejecución)</b>	Indique el año o los años de ejecución de la actividad. Utilice una línea por año de ejecución e incluya todos los años del período del plan de trabajo.

<b>Region (Región)</b>	Véase «Regions» (Regiones) en MasterCodeList. Si la información se refiere a todas las regiones, utilice el código «all regions» (todas las regiones).
<b>RFMO/RFO/IO (OROP/ORP/OI)</b>	Indique las siglas de la organización regional de ordenación pesquera (RFMO/OROP), la organización regional de pesca (RFO/ORP) o las organizaciones internacionales (IO/OI) que sean competentes para gestionar la especie o la población o para asesorar al respecto. Véase «RFMO/RFO/IO» (OROP/ORP/OI) en MasterCodeList. Si no procede hacer referencia a ninguna OROP, ORP u OI, indique «NA» (no aplicable).
<b>Species (Especie)</b>	Indique el nombre científico de la especie. Enumere todas las especies del cuadro 3 del anexo de la Decisión Delegada del plan plurianual de la Unión aunque alguna no esté presente en el Estado miembro.
<b>Management unit/River (Unidad de gestión/Río)</b>	Indique el río para el salmón y la trucha marina. Indique la unidad de gestión de la anguila (EMU) para la anguila.
<b>Body of water (Masa de agua)</b>	Indique el nombre del río (para el salmón y la trucha marina) u otra masa de agua (para la anguila).
<b>Species present in the MS (Especie presente en el EM)</b>	Indique «Y» (sí) o «N» (no) si la especie está presente en el Estado miembro, aunque no se haya incluido en la muestra.
<b>Observation type (Tipo de observación)</b>	Indique el tipo de actividad de observación utilizada en la recopilación de datos para el tipo de sistema de muestreo especificado. Véase «Observation type» (Tipo de observación) en MasterCodeList.
<b>Sampling scheme type (Tipo de sistema de muestreo)</b>	Indique el tipo de sistema de muestreo utilizado. Véase «Sampling scheme type» (Tipo de sistema de muestreo) en MasterCodeList. La referencia a los tipos de sistemas de muestreo debe ser coherente en todos los cuadros en los que aparezca esta columna. Cada tipo de sistema de muestreo debe indicarse en una línea separada.
<b>Sampling scheme identifier (Identificador del sistema de muestreo)</b>	Indique un nombre único (texto libre) para identificar cada combinación de «Observation type» * «Sampling scheme type» (Tipo de observación * Tipo de sistema de muestreo). Utilice una referencia idéntica en los recuadros y en el anexo 1.1.
<b>Reasons for not sampling (Motivos para no realizar el muestreo)</b>	Si se trata de una especie exigida con arreglo al cuadro 3 del anexo de la Decisión Delegada del plan plurianual de la Unión, o si se selecciona a nivel regional, pero no se recoge, indique los motivos para no incluir esta especie en la muestra, con referencias específicas y pruebas científicas cuando proceda (por ejemplo, especie no presente en la zona, reglamentos o leyes del país, etc.).
<b>Life stage (Fase del ciclo de vida)</b>	Indique la fase del ciclo de vida de la especie (por ejemplo, angula, anguila amarilla, anguila plateada, pintos, esguines, adultos, etc.). Véase «Life stage» (Fase del ciclo de vida) en MasterCodeList.
<b>Agreed at RCG (Acordado en los GRC)</b>	La designación de los ríos y otras masas de agua que deben controlarse en relación con la anguila, el salmón y la trucha marina se acordará en los GRC y se llevará a cabo a escala nacional. Indique «Y» (sí) o «N» (no) si existe una recomendación de los GRC o un acuerdo regional para llevar a cabo los muestreos en lugares específicos.
<b>Fishery/Independent data collection (Recopilación de datos de la pesca o de fuentes independientes)</b>	Indique si los datos proceden de capturas comerciales o recreativas (F = pesca) o de otras fuentes (I = independiente).
<b>Diadromous variable (Variable diádroma)</b>	Indique las variables que deben recopilarse. Ejemplos: la abundancia de reclutas (anguila), la abundancia de población fija (anguila amarilla), el número, el peso y la proporción de sexos de la anguila plateada migradora, la abundancia de esguines y pintos y el número de ejemplares que efectúan una migración ascendente en los ríos para los ejemplares adultos del salmón y de la trucha marina. Si se realiza una estimación de las variables y no una recopilación directa, describa el método de estimación en el recuadro 2.3. Introduzca cada variable en líneas separadas.

	Véase «Diadromous Variable» (Variable diádroma) en MasterCodeList.
<b>Methods (Métodos)</b>	Indique los métodos utilizados (por ejemplo, trampas, pesca eléctrica, sistema de recuento, diarios de pesca, etc., o cualquier combinación de estos métodos) para obtener los datos. Describa el método o estrategia de muestreo también en el documento de calidad (anexo 1.1).
<b>Unit (Unidad)</b>	Para cada método, indique la unidad de notificación de datos prevista (número, lugares, número de ejemplares, etc.).
<b>Planned minimum number of units (Número mínimo de unidades previsto)</b>	Indique los números mínimos previstos para la unidad elegida (por ejemplo, número de trampas, número de sistemas de recuento, número de lugares de pesca eléctrica, etc.).
<b>Frequency (Frecuencia)</b>	Indique la frecuencia de muestreo prevista. Véase «Frequency» (Frecuencia) en MasterCodeList. Si indica «Other» (Otras), especifique la frecuencia en la columna «WPcomments» (Observaciones del PT).
<b>WP comments (Observaciones del PT)</b>	Otras observaciones.
<i>Observaciones generales: en este cuadro debe incluirse información sobre los números alcanzados, así como textos breves para explicar cualquier divergencia respecto del plan de trabajo.</i>	
<b>Achieved number of units (Número de unidades alcanzado)</b>	Indique el número de unidades alcanzado.
<b>Achieved % of units (Porcentaje de unidades alcanzado)</b>	El porcentaje de unidades alcanzado. Esta columna se cumplimenta automáticamente utilizando la fórmula: <b>100 * («Achieved number of units»)/«Planned minimum number of units» (Número de unidades alcanzado/Número mínimo de unidades previsto).</b>
<b>Indication if AR comments required concerning achieved number of units (Indicación en caso de que deban incluirse observaciones del IA en relación con el número de unidades alcanzado)</b>	Esta columna se cumplimenta automáticamente si la discrepancia entre los números previstos y los alcanzados es inferior al 90 % o superior al 150 %. Los valores situados fuera de este intervalo se marcan con una «x», y el Estado miembro debe incluir una observación en la columna «AR comments» (Observaciones del IA). También puede cumplimentar la columna «AR comments» (Observaciones del IA) sin ninguna indicación.
<b>AR Comments (Observaciones del IA)</b>	Añada observaciones para aclarar cualquier desviación respecto del plan de trabajo, especialmente si existe una discrepancia entre el «Achieved number of units» (Número de unidades alcanzado) y el «Planned number of units» (Número de unidades previsto). Indique en esta columna si se incluyen observaciones pormenorizadas en el recuadro 2.3. Puede añadir otras observaciones.

### Recuadro 2.3. Recopilación de datos para las especies diádromas de agua dulce

*Observaciones generales: este recuadro cumple lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, letra a) y el artículo 6, apartado 3, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1004 y en el capítulo II, punto 2.1, letra b) y punto 2.3 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Utilice este recuadro para dar una visión general de la metodología que se ha utilizado para recopilar datos en la pesca comercial y recreativa en agua dulce y en aguas interiores de salmón, trucha marina y anguila. Incluya también una visión general de los datos que deben recopilarse a partir de estudios de investigación sobre el salmón, la trucha marina y la anguila en agua dulce, y sobre la anguila en cualquier hábitat pertinente, incluidas las aguas costeras.*

Método elegido para la recopilación de datos.

Describa brevemente el método utilizado en la recopilación de las variables del cuadro 2.3. En el anexo 1.1 se incluirán descripciones pormenorizadas. Si se realiza una estimación de las variables y no una recopilación directa, describa aquí el método de estimación.

(máximo 250 palabras por especie y zona)

**¿Se han alcanzado los números previstos? Yes/No (Sí/No)**

Si la respuesta es negativa, explique los motivos e indique las medidas adoptadas para evitar la no conformidad.

(máximo 500 palabras por especie y zona)



**Cuadro 2.4. Pesca recreativa**

Observaciones generales: este cuadro cumple lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, letra a), y el artículo 6, apartado 3, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1004 y en el capítulo II, punto 2.2, del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Su objetivo es especificar los datos que deben recopilarse con arreglo al capítulo II, punto 2.2, del anexo de la Decisión Delegada. Utilice este cuadro para especificar los datos que deben recopilarse en el cuadro 4 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión, que también incluye las capturas de la pesca recreativa marina y en agua dulce. Para las especies diádromas de agua dulce, utilice el cuadro y el recuadro 2.3.

Field name (Nombre del campo)	Description (Descripción)
MS (EM)	Utilice el código alfa-3 de la norma ISO 3166-1, por ejemplo «DEU». Véase «MS» (EM) en MasterCodeList.
Implementation year (Año de ejecución)	Indique el año o los años de ejecución de la actividad. Utilice una línea por año de ejecución e incluya todos los años del período del plan de trabajo.
Region (Región)	Véase «Regions» (Regiones) en MasterCodeList. Si la información se refiere a todas las regiones, utilice el código «all regions» (todas las regiones).
RFMO/RFO/IO (OROP/ORP/OI)	Indique las siglas de la organización regional de ordenación pesquera (RFMO/OROP), la organización regional de pesca (RFO/ORP) o las organizaciones internacionales (IO/OI) que sean competentes para gestionar la especie o la población o para asesorar al respecto. Véase «RFMO/RFO/IO» (OROP/ORP/OI) en MasterCodeList. Si no procede hacer referencia a ninguna OROP, ORP u OI, indique «NA» (no aplicable).
Species (Especie)	Indique el nombre científico de las especies/poblaciones para el muestreo de la pesca recreativa. Indique, como mínimo, las especies del cuadro 4 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión, a menos que se haya acordado una lista alternativa a nivel regional. Incluya asimismo las especies identificadas mediante estudios piloto y/o las necesidades de gestión para la pesca recreativa y/o acordadas a nivel regional, aunque alguna de las especies no esté presente en el Estado miembro. Enumere individualmente los elasmobranquios y las especies altamente migratorias de la CICAA (una línea por especie). En el caso de los sistemas de muestreo multiespecies, como encuestas telefónicas o encuestas de cribado, puede indicar «All species» (Todas las especies).
Area(s) covered (Zonas cubiertas)	Indique las zonas que se prevé cubrir con la pesca y/o el muestreo. La zona debe consistir en una parte de la zona o, si procede, en la zona completa, tal como se indica en el cuadro 4 del anexo de la Decisión Delegada del plan plurianual de la Unión, para las especies enumeradas en dicho cuadro. Utilice el cuadro 2.3 para la pesca recreativa en agua dulce de anguila, salmón y trucha marina.
Species present in the MS (Especie presente en el EM)	Indique «Y» (sí) si la especie está presente en el Estado miembro, aunque no se haya incluido en la muestra, o «N» (no) en caso contrario.
License (Licencia)	Indique si la autoridad delegada exige una licencia general o una licencia específica para una especie, para un arte o para una zona, o si no se requiere ninguna licencia. Véase «License» (Licencia) en MasterCodeList.
Reasons for not sampling (Motivos para no realizar el muestreo)	Si se trata de una especie exigida con arreglo al cuadro 4 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la UE, o si se selecciona a nivel regional, pero no se recoge, indique los motivos para no incluir esta especie en la muestra, con referencias específicas y pruebas científicas cuando proceda (por ejemplo, especie no presente en la zona, reglamentos o leyes del país, etc.).
Agreed at RCG (Acordado en los GRC)	La designación de las especies de interés se acordará a nivel regional. Indique «Y» (sí) si existe una recomendación de los GRC o un acuerdo regional para realizar los muestreos respectivos, o «N» (no) en caso contrario.
Is an annual estimate of the total catch planned? (¿Se prevé una estimación anual del total de capturas?)	Indique «Y» (sí) si su Estado miembro tiene previsto estimar la captura por especie (peso y/o número) para las especies mencionadas, o «N» (no) en caso contrario.

<b>Is an estimate of the annual percentage of catch released alive planned? (¿Se prevé una estimación del porcentaje anual de capturas liberadas vivas?)</b>	Indique «Y» (sí) si su Estado miembro tiene previsto realizar una estimación del porcentaje de peces liberados vivos de la especie mencionada, o «N» (no) en caso contrario. Explique en el documento de calidad (anexo 1.1) cómo se calculan estas estimaciones.
<b>Is the collection of biological variables planned? (¿Se ha previsto la recogida de variables biológicas?)</b>	Indique «Y» (sí) si su Estado miembro tiene previsto calcular la composición de la captura (por ejemplo, talla, estructura de edad, etc.) para la especie mencionada, o «N» (no) en caso contrario.
<b>Is there a regional threshold for the collection of stock related biological variables? (¿Existe un umbral regional para la recopilación de variables biológicas relacionadas con las poblaciones?)</b>	Indique con «Y» (sí) si en el caso de las especies mencionadas se aplica un umbral en la recopilación de datos biológicos para las capturas recreativas, acordado y coordinado a nivel de región marina en función de las necesidades de los usuarios finales, o «N» (no) en caso contrario. Esta columna se cumplimentará solamente si se ha indicado «Y» en la columna anterior [«Is the collection of biological variables planned?» (¿Se ha previsto la recogida de variables biológicas?)].
<b>Observation type (Tipo de observación)</b>	Indique el tipo de actividad de observación utilizada en la recopilación de datos para el tipo de sistema de muestreo especificado. Véase «Observation type» (Tipo de observación) en MasterCodeList.
<b>Sampling scheme type (Tipo de sistema de muestreo)</b>	Indique el tipo de sistema de muestreo utilizado. Véase «Sampling scheme type» (Tipo de sistema de muestreo) en MasterCodeList. La referencia a los tipos de sistemas de muestreo debe ser coherente en todos los cuadros en los que aparezca esta columna. Cada tipo de sistema de muestreo debe consignarse en una línea separada.
<b>Sampling scheme identifier (Identificador del sistema de muestreo)</b>	Indique un nombre único (texto libre) para identificar cada combinación de «Observation type» * «Sampling scheme type» (Tipo de observación * Tipo de esquema de muestreo). Utilice la misma referencia en los recuadros y en el anexo 1.1.
<b>Frequency (Frecuencia)</b>	Indique la frecuencia de muestreo prevista. Véase «Frequency» (Frecuencia) en MasterCodeList. Si indica «Other» (Otras), especifique la frecuencia en la columna «WPcomments» (Observaciones del PT).
<b>WP comments (Observaciones del PT)</b>	Otras observaciones
<i>Observaciones generales: en este cuadro debe incluir información sobre la estimación de la cantidad de capturas y el porcentaje de capturas liberadas, así como sobre la recopilación de datos efectuada por los Estados miembros en relación con la composición de las capturas en la pesca recreativa.</i>	
<b>Estimated annual catch quantities by species (Cantidades de capturas anuales estimadas por especie)</b>	Indique «Y» (sí) si para cada especie mencionada se realiza una estimación anual del peso (en toneladas) de las capturas para el año del muestreo, o «N» (no) en caso contrario.
<b>Estimated annual percentage release (Porcentaje anual estimado de capturas liberadas)</b>	Indique «Y» (sí) si para cada especie mencionada se realiza una estimación del porcentaje anual de capturas liberadas para el año del muestreo, o «N» (no) en caso contrario.
<b>Collection of biological data (Recopilación de datos biológicos)</b>	Indique «Y» (sí) si para cada una de las especies mencionadas se recopilan datos biológicos para el año del muestreo, o «N» (no) en caso contrario.
<b>Evaluated by external experts/bodies (Evaluación por expertos/organismos externos)</b>	Indique «Y» (sí) si se lleva a cabo una evaluación de la campaña por parte de expertos/organismos externos, o «N» (no) en caso contrario. Si la respuesta es afirmativa, indique el evaluador (por ejemplo, WGRFS, CICAA) y facilite más detalles sobre las evaluaciones (año, parte de la campaña, progresos, etc.) en la columna «AR comments» (Observaciones del IA).
<b>AR Comments (Observaciones del IA)</b>	Añada observaciones para aclarar cualquier desviación respecto del plan de trabajo.

**Recuadro 2.4. Pesca recreativa**

Observaciones generales: este recuadro cumple lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, letra a) y el artículo 6, apartado 3, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1004 y en el capítulo II, punto 2.2, del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Utilice este recuadro para ofrecer una visión general de la metodología utilizada para recopilar datos sobre capturas de la pesca recreativa marina y de agua dulce. Para las especies diádromas de agua dulce, utilice el cuadro y el recuadro 2.3.

Descripción del sistema de muestreo/campaña con arreglo al cuadro 2.4.

(máximo 900 palabras por región).

**Deviations from the work plan (Desviaciones respecto del plan de trabajo)**

Señale las desviaciones (en su caso) en la recopilación de datos realizada en comparación con lo que estaba previsto en el plan de trabajo y explique los motivos de las desviaciones.

**Action to avoid deviations (Medidas para evitar las desviaciones)**

Describa las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro e indique cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto.

(máximo 900 palabras por región).

**Cuadro 2.5. Descripción del plan de muestreo para los datos biológicos**

Observaciones generales: este cuadro cumple lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, letras a) y b), el artículo 6, apartado 3, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1004 y en el capítulo II, punto 2.1, letra a) y punto 4.1 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Este cuadro se refiere a los datos que deben recopilarse con arreglo al cuadro 1 y a los reglamentos especificados en el cuadro 2 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Utilice este cuadro para identificar todos los sistemas de muestreo de su Estado miembro que dependen de la pesca comercial. El Estado miembro debe indicar los marcos de muestreo del sistema, el tipo de unidad de muestreo primaria (UMP) y el número previsto de UMP que estarán disponibles en el año de presentación de los datos. Respecto de cada marco de muestreo, el Estado miembro indicará el número de UMP que prevé llevar a cabo.

Field name (Nombre del campo)	Description (Descripción)
MS (EM)	Utilice el código alfa-3 de la norma ISO 3166-1, por ejemplo «DEU». Véase «MS» (EM) en MasterCodeList.
Reference period (Período de referencia)	Indique el año o los años a los que se refieren efectivamente los datos. Seleccione los tres años representativos más recientes antes del primer año del período del plan de trabajo (no es necesario actualizar el período de referencia dentro del período del plan de trabajo) para los que se disponga de datos. Indique los años de referencia, por ejemplo «2018-2020» o «2017-2019». Cuando el período de referencia difiera de los tres últimos años, precíselo en la columna «WP comments» (Observaciones del PT).
Implementation year (Año de ejecución)	Indique el año o los años de ejecución de la actividad. Utilice una línea por año de ejecución e incluya todos los años del período del plan de trabajo.
Region (Región)	Véase «Regions» (Regiones) en MasterCodeList. Si la información se refiere a todas las regiones, utilice el código «all regions» (todas las regiones).
RFMO/RFO/IO (OROP/ORP/OI)	Indique las siglas de la organización regional de ordenación pesquera (RFMO/OROP), la organización regional de pesca (RFO/ORP) o las organizaciones internacionales (IO/OI) que sean competentes para gestionar la especie o la población o para asesorar al respecto. Véase «RFMO/RFO/IO» (OROP/ORP/OI) en MasterCodeList. Si no procede hacer referencia a ninguna OROP, ORP u OI, indique «NA» (no aplicable).

<b>Observation type (Tipo de observación)</b>	Indique el tipo de actividad de observación utilizado en la recopilación de datos para cada tipo de sistema de muestreo. Véase «Observation type» (Tipo de observación) en MasterCodeList.
<b>Sampling scheme type (Tipo de sistema de muestreo)</b>	Indique el tipo de sistema de muestreo utilizado. Véase «Sampling scheme type» (Tipo de sistema de muestreo) en MasterCodeList. La referencia a los tipos de sistemas de muestreo debe ser coherente en todos los cuadros en los que aparezca esta columna. Cada tipo de sistema de muestreo debe indicarse en una línea separada.
<b>Species coverage (Cobertura de las especies)</b>	Indique si el tipo de sistema de muestreo * tipo de observación abarca todas o solo una parte de las especies. Véase «Species coverage» (Cobertura de las especies) en MasterCodeList. Si indica «Selected species/stocks» (Especies/poblaciones seleccionadas), facilite detalles específicos en el documento de calidad (anexo 1.1).
<b>Sampling scheme identifier (Identificador del sistema de muestreo)</b>	Indique un nombre único (texto libre) para identificar cada combinación de «Observation type» * «Sampling scheme type» * «Species coverage» (Tipo de observación * Tipo de sistema de muestreo * Cobertura de las especies). Utilice la misma referencia en los recuadros y en el anexo 1.1. Si los desembarques de su Estado miembro son objeto de muestreo por otro Estado miembro en virtud de un acuerdo bilateral o multilateral, añada una fila en este cuadro indicando el identificador del sistema de muestreo del otro Estado miembro. Añada una fila «fuera del marco» por identificador del sistema de muestreo, incluso si está cubierta toda la población de muestreo. En este caso, indique «0» para el número de UMP previsto y duplique otras especificaciones (por ejemplo, tipo de observación, frecuencia, tipo de UMP, etc.).
<b>Sampling frame identifier (Identificador del marco de muestreo)</b>	Indique un código o nombre único (texto libre) para identificar cada marco de muestreo dentro del sistema de muestreo. Utilice una referencia idéntica en los recuadros. Para dar una idea de la cobertura real del diseño de muestreo, introduzca al menos una fila por combinación de «Region» * «RFMO» * «Sampling scheme identifier» (Región * OROP * Identificador del sistema de muestreo) para las partes de la población fuera del marco. Se recomienda para todas las combinaciones, pero debe facilitarse al menos para aquellas en las que «Sampling scheme type = commercial fishing trip» (Tipo de sistema de muestreo = marea de pesca comercial).
<b>Sampling frame description (Descripción del marco de muestreo)</b>	Describa brevemente (texto libre) el marco de muestreo (por ejemplo, arrastreros en la subzona geográfica (SZG) 22; cerqueros con jareta en la costa oeste; puertos de la zona noroeste, etc.). Si es necesario, añada una descripción más detallada en el recuadro 2.5.
<b>Sampling frame spatial coverage (Cobertura espacial del marco de muestreo)</b>	Indique la cobertura espacial del marco de muestreo (por ejemplo, la zona CIEM, la SZG de la CGPM, la zona NAFO, las zonas de muestreo de la CICAA, etc.). Los Estados miembros deciden de manera independiente las zonas del marco de muestreo.
<b>Frequency (Frecuencia)</b>	Indique la frecuencia de muestreo prevista. Véase «Frequency» (Frecuencia) en MasterCodeList. Si indica «Unknown» (Desconocida) u «Other» (Otras), explíquelo en la columna «WP comments» (Observaciones del PT) o en el recuadro 2.5.
<b>PSU type (Tipo de UMP)</b>	Indique la unidad de muestreo primaria (UMP) dentro de cada marco de muestreo. Las UMP pueden ser: una marea, un buque de pesca, un día de pesca, un puerto, una campaña, buque*marea, buque*semana, puerto*día, puerto*semana, puerto*mes, etc.
<b>Method of PSU selection (Método de selección de la UMP)</b>	Indique los métodos empleados para la selección de la unidad de muestreo primaria. Véase «PSU Selection» (Selección de la UMP) en MasterCodeList.
<b>Catch fraction (Fracción de las capturas)</b>	Indique qué fracción de las capturas va a incluirse en la muestra. Véase «Catch fraction» (Fracción de las capturas) en MasterCodeList. Si indica «Other» (Otras), describa la fracción en la columna «WPcomments» (Observaciones del PT).

<b>Average number of PSUs during the reference period (Promedio de UMP durante el período de referencia)</b>	Indique el promedio anual de UMP en el período de referencia. Incluya todas las UMP, no solo las incluidas en la muestra.
<b>Planned number of PSUs (Número previsto de UMP)</b>	Indique el número previsto de UMP que se incluirán cada año en la muestra para el año o los años de ejecución. Si un sistema de muestreo abarca toda la población objetivo, indique «0» en la fila «fuera del marco».
<b>PETS observation covered within the sampling scheme (Observación de las especies protegidas, en peligro, amenazadas o sensibles cubiertas por el sistema de muestreo)</b>	Indique «Y» (sí) cuando la observación de especies protegidas, en peligro, amenazadas o sensibles (PETS) esté cubierta por el identificador del sistema de muestreo, y «N» (no) si no está incluida.
<b>Does the sampling protocol allow for the quantification of PETS observation effort? (¿Permite el protocolo de muestreo cuantificar el esfuerzo de observación de las especies PETS?)</b>	Indique «Y» (sí) si puede cuantificarse el esfuerzo de observación de las especies PETS. El esfuerzo de observación puede abarcar una marea completa o parte de ella. Una observación parcial de una marea puede incluir una fracción conocida de lances, de clasificación/transформación o de captura.
<b>Regional work plan name (Nombre del plan de trabajo regional)</b>	Indique, en su caso, el nombre del plan de trabajo regional. Utilice un acrónimo si existe. Indique «N» (no) si no se aplica ningún plan de trabajo regional.
<b>WP comments (Observaciones del PT)</b>	Cualquier otra observación o información adicional que se requiera si se ha indicado «other» (otras) en columnas anteriores. En caso de acuerdo bilateral o multilateral sobre este sistema de muestreo, indique el nombre del acuerdo como consta en el cuadro 1.3.
<i>Observaciones generales: en este cuadro debe proporcionarse información sobre el nivel de muestreo alcanzado por los Estados miembros y también sobre si se supervisan las capturas accidentales de especies protegidas, en peligro, amenazadas o sensibles (PETS). Podrá añadirse un nuevo sistema/marco no incluido en el plan de trabajo en líneas adicionales sombreadas en gris al final del cuadro.</i>	
<b>Total number of PSU in the implementation year (Número total de UMP en el año de ejecución)</b>	Indique el número total de UMP disponibles para la selección en relación con el marco de muestreo especificado en el año de ejecución.
<b>Achieved number of PSU in the implementation year (Número de UMP alcanzado en el año de ejecución)</b>	Indique el número de UMP de las que pudieron recopilarse datos para el marco de muestreo especificado en el año de ejecución.
<b>Achieved % of PSUs (Porcentaje de UMP alcanzado)</b>	El porcentaje de UMP alcanzado en el año de notificación. Esta columna se cumplimenta automáticamente utilizando la fórmula: <b><math>100 * (\text{«Achieved number of PSUs in the implementation year»}) / (\text{«Planned number of PSUs in the implementation year»})</math></b> [ <b><math>100 * (\text{Número de UMP alcanzado en el año de ejecución}) / (\text{Número previsto de UMP en el año de ejecución})</math></b> ]
<b>Divergence (%) of implementation year vs. reference period (Divergencia (%) entre el año de ejecución y el período de referencia)</b>	La divergencia, en porcentaje, entre el año de ejecución y el período de referencia. Esta columna se cumplimenta automáticamente utilizando la fórmula: <b><math>100 * (\text{«Total number of PSUs in the implementation year»}) / (\text{«Average number of PSUs during the statistics reference period»})</math></b> [ <b><math>100 * (\text{Número total de UMP en el año de ejecución}) / (\text{Promedio de UMP durante el período de referencia estadístico})</math></b> ] Este porcentaje expresa la dimensión de la divergencia entre la situación existente cuando se diseñó la planificación y la situación real durante el año de muestreo.
<b>Indication if AR comments are required concerning number of PSUs achieved (Indicación en caso de que deban incluirse observaciones del IA en relación con el número de UMP alcanzado)</b>	Esta columna se cumplimenta automáticamente cuando la diferencia entre el número de UMP previsto y el número alcanzado es inferior al 90 % o superior al 150 %. Los valores situados fuera de este intervalo se marcan con una «x», y el Estado miembro debe incluir una observación en la columna «AR comments» (Observaciones del IA). También puede cumplimentar la columna «AR comments» (Observaciones del IA) sin ninguna indicación.

<b>Number of unique active vessels in the sampling frame (Número de buques activos únicos en el marco de muestreo)</b>	Indique el número de buques activos únicos durante el año de ejecución para el marco de muestreo especificado utilizando la definición de «buque activo» del capítulo 1 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Facilite esta información siempre que sea posible para vincular el marco de muestreo con los buques de pesca, incluido el muestreo en tierra.
<b>Number of unique vessels sampled (Número de buques únicos incluidos en la muestra)</b>	Indique el número de buques únicos incluidos en la muestra durante el año de ejecución para el sistema y el marco de muestreo especificados. Facilite esta información siempre que sea posible para vincular las muestras a los buques, incluido el muestreo en tierra.
<b>Number of fishing trips in the sampling frame (Número de mareas en el marco de muestreo)</b>	Indique el número total de mareas para el sistema y el marco de muestreo especificados. Facilite esta información siempre que sea posible para vincular las muestras a los buques, incluido el muestreo en tierra.
<b>Number of fishing trips sampled (Número de mareas incluidas en la muestra)</b>	Indique el número total de mareas incluidas en la muestra para el sistema y el marco de muestreo especificados. Facilite esta información siempre que sea posible para vincular las muestras a los buques, incluido el muestreo en tierra.
<b>Percentage of sampled fishing trips where the observer dedicated time to record the bycatch of PETS (Porcentaje de mareas incluidas en la muestra en las que el observador dedicó tiempo a registrar las capturas accesorias de especies PETS)</b>	Indique el porcentaje de mareas incluidas en la muestra en las que el observador ha realizado una observación específica de especies PETS. Esta observación también incluye aquellos casos en los que no se produjeron capturas accesorias de especies PETS, siempre que el observador buscara ejemplares capturados de forma accesorio. Si el esfuerzo de observación se centra únicamente en algunos tipos de especies PETS (mamíferos, reptiles, etc.), indíquelo en la columna «AR comments» (Observaciones del IA) y, en caso necesario, en el recuadro 4.2.
<b>Number of fishing trips sampled with PETS mitigation device (Número de mareas incluidas en la muestra con dispositivos de mitigación para especies PETS)</b>	Indique el número total de mareas incluidas en la muestra en las que se utilizaron dispositivos de mitigación para especies PETS, en el sistema y el marco de muestreo especificados.
<b>Number of species with length measurements (Número de especies medidas para determinar la talla)</b>	Indique el número de especies para las que se han registrado mediciones de talla. Esto es diferente con respecto a las especies para las que se han recopilado datos biológicos.
<b>AR Comments (Observaciones del IA)</b>	Añada observaciones para aclarar cualquier desviación respecto del plan de trabajo, especialmente entre el «Planned number of PSUs» (Número previsto de UMP) y el «Achieved number of PSUs in the sampling year» (Número alcanzado de UMP en el año de muestreo). Indique en esta columna si se incluyen observaciones pormenorizadas en el recuadro 2.5. Puede añadir otras observaciones.

### Recuadro 2.5. Descripción del plan de muestreo de datos biológicos

*Observaciones generales: este recuadro cumple lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, letras a) y b), el artículo 6, apartado 3, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1004 y en el capítulo 2, punto 2.1, letra a), del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Este recuadro complementa el cuadro 2.5.*

Este recuadro complementa la información sobre los sistemas de muestreo que figura en el documento de calidad (anexo 1.1). Incluye información adicional sobre los sistemas y marcos de muestreo que el Estado miembro considera útil para comprender el diseño del muestreo previsto para la región y el año o años de ejecución.

Información adicional sobre los sistemas de muestreo

Puede añadir información contextual específica relativa a una región y al año o años de ejecución, por ejemplo, destacando nuevos acontecimientos que no figuran todavía en el documento de calidad, la adaptación regional o las perspectivas para el futuro. Introduzca la información con el mismo identificador del sistema de muestreo que en el cuadro 2.5.

Descripción adicional de los marcos de muestreo

Puede añadir una descripción que complemente la de la columna «Sampling frame description» (Descripción del marco de muestreo) del cuadro 2.5. Introduzca la información con el mismo identificador y nombre que en las columnas «Sampling frame identifier» (Identificador del marco de muestreo) y «Sampling frame description» (Descripción del marco de muestreo) del cuadro 2.5, y en el mismo orden (Identificador del marco de muestreo + Descripción del marco de muestreo).

(Un recuadro de 1 000 palabras como máximo por región/OROP/ORP/OI)

#### **Deviations from the work plan (Desviaciones del plan de trabajo)**

Señale las desviaciones (en su caso) en la recopilación de datos realizada en comparación con lo previsto en el plan de trabajo y explique los motivos de las desviaciones.

#### **Actions to avoid deviations (Medidas para evitar las desviaciones)**

Describa las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro e indique cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, esta sección no es aplicable.

(Un recuadro de 1 000 palabras como máximo por región/OROP/ORP/OI)

### **Cuadro 2.6. Campañas científicas de investigación en el mar**

Observaciones generales: este cuadro cumple lo dispuesto en el artículo 5, apartado 1, letra b), y el artículo 6, apartado 3, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1004 y en los capítulos I y II del anexo de la Decisión de Ejecución del programa plurianual de la Unión. Se especificarán las campañas científicas de investigación en el mar del cuadro 2 de la Decisión de Ejecución del programa plurianual de la Unión, así como las campañas adicionales que tiene previsto llevar a cabo el Estado miembro.

<b>Field name (Nombre del campo)</b>	<b>Description (Descripción)</b>
<b>MS (EM)</b>	Utilice el código alfa-3 de la norma ISO 3166-1, por ejemplo «DEU». Véase «MS» (EM) en MasterCodeList.
<b>Implementation year (Año de ejecución)</b>	Indique el año o los años de ejecución de la actividad. Utilice una línea por año de ejecución e incluya todos los años del período del plan de trabajo.
<b>Region (Región)</b>	Véase «Regions» (Regiones) en MasterCodeList. Si la información se refiere a todas las regiones, utilice el código «all regions» (todas las regiones).
<b>RFMO/RFO/IO (OROP/ORP/OI)</b>	Indique las siglas de la organización regional de ordenación pesquera (RFMO/OROP), la organización regional de pesca (RFO/ORP) o las organizaciones internacionales (OI/IO) que sean competentes para gestionar la especie o la población o para asesorar al respecto. Véase «RFMO/RFO/IO» (OROP/ORP/OI) en MasterCodeList. Si no procede hacer referencia a ninguna OROP, ORP u OI, indique «NA» (no aplicable).
<b>Name of research survey (Nombre de la campaña científica de investigación)</b>	Indique el nombre de la campaña científica de investigación en el mar. Para las campañas obligatorias, utilice el nombre que figura en el cuadro 1 del anexo de la Decisión de Ejecución del plan plurianual de la Unión. Véase la columna «Description» (Descripción) en «Mandatory survey at sea» (Campaña científica obligatoria en el mar) en MasterCodeList.  Indique, como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• las campañas en las que participa su Estado miembro, ya sea con medios financieros o técnicos, esfuerzo pesquero o con una combinación de todo ello;</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• las campañas obligatorias de especies únicas en las que la parte en el TAC (o la parte del total de desembarques de la Unión) de su Estado miembro sea superior al 0 % pero inferior al umbral (sobre la base del cuadro 2.1 del plan de trabajo nacional);</li> <li>• las campañas relativas a múltiples especies y a los ecosistemas cuando se hayan fijado umbrales a nivel regional para las regiones pertinentes.</li> </ul> <p>Puede incluir las campañas científicas de investigación no obligatorias. Indique los nombres de dichas campañas utilizando los nombres de las campañas nacionales.</p>
<b>Research survey acronym (Acrónimo de la campaña científica de investigación)</b>	Indique el acrónimo de la campaña científica de investigación en el mar. Para las campañas obligatorias, utilice el acrónimo que figura en el cuadro 1 del anexo de la Decisión de Ejecución del plan plurianual de la Unión. Véase «Mandatory survey at sea» (Campaña científica obligatoria en el mar) en MasterCodeList. Los acrónimos de las campañas científicas utilizados en este cuadro deben ser coherentes con la información de la columna «Sampling scheme identifier» (Identificador del esquema de muestreo) del cuadro 2.2.
<b>Mandatory research survey (Campaña científica de investigación obligatoria)</b>	Indique «Y» (sí) si la campaña científica de investigación en el mar está incluida en el cuadro 1 del anexo de la Decisión de Ejecución del plan plurianual de la Unión; en caso contrario, indique «N» (no).
<b>Threshold rules used (Normas sobre umbrales utilizadas)</b>	Indique qué normas se aplican a los umbrales, en su caso, para que su Estado miembro no contribuya a la campaña científica de investigación. Véase «Threshold rules used» (Normas sobre umbrales utilizadas) en MasterCodeList. Para las campañas obligatorias, introduzca una de las opciones siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• «None» (Ninguna): su Estado miembro debe contribuir a la campaña científica por cualquier medio especificado en la columna «Type of MS participation» (Tipo de participación del EM) del cuadro 2.6;</li> <li>• «Implementing decision rule» (Norma de la Decisión de Ejecución): su Estado miembro no tiene la obligación de contribuir a la campaña científica de conformidad con las normas establecidas en la Decisión de Ejecución del plan plurianual de la Unión;</li> <li>• «Regionally agreed rule» (Norma acordada a nivel regional): su Estado miembro no tiene la obligación de contribuir a la campaña científica de conformidad con las normas establecidas en un acuerdo regional. En este caso, indique el acuerdo pertinente en la pregunta 4 del recuadro 2.6.</li> </ul> Para las encuestas no obligatorias, indique «None» (Ninguna).
<b>Regional work plan name (Nombre del plan de trabajo regional)</b>	Indique, en su caso, el nombre del plan de trabajo regional. Utilice un acrónimo, si existe. Indique «N» (no) si no se aplica ningún plan de trabajo regional.
<b>Cost-sharing agreement signed by MS (Acuerdo de reparto de los costes suscrito por el EM)</b>	Introduzca «Y» (sí) si su Estado miembro ha firmado un acuerdo de reparto de los costes; en caso contrario, indique «N» (no). Si existe un acuerdo de reparto de los costes, méncionelo en el cuadro 1.3.
<b>Type of MS participation (Tipo de participación del EM)</b>	Indique la forma de participación mencionada en «Type of MS participation» (Tipo de participación del Estado miembro) en MasterCodeList. Cumplimente esta columna para todas las campañas científicas de investigación en el mar realizadas por su Estado miembro, independientemente de los acuerdos a nivel regional. El «Type of MS participation» (Tipo de participación de los Estados miembros) en una campaña concreta se refiere a la totalidad de la campaña para todos los Estados miembros y no solo a la zona o zonas cubiertas por su Estado miembro. <ul style="list-style-type: none"> <li>• «Financial» (Financiera): supone únicamente un apoyo financiero (establecida principalmente a través de un acuerdo de reparto de los costes);</li> <li>• «Technical» (Técnica): incluye buques u otras plataformas, suministro de materiales, un apoyo en el tratamiento posterior de las muestras (por ejemplo, el trabajo de laboratorio) (establecida principalmente a través de un acuerdo de reparto de los costes o un plan de trabajo regional);</li> <li>• «Personnel» (Personal): incluye las contribuciones de personas a bordo (establecida principalmente a través de un acuerdo de reparto de los costes o un plan de trabajo regional);</li> <li>• «Combination» (Combinación): cualquier combinación de las campañas antes señaladas o coordinadas internacionalmente en las que cada Estado miembro lleva a cabo su parte;</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>«NA» (no aplicable) se refiere a los casos en los que ningún otro Estado miembro participa en la campaña y ningún otro Estado miembro utiliza el mismo acrónimo de campaña.</li> </ul> <p>Para otros tipos de participación distintos de la financiera, describa el tipo de participación o su contexto con más detalle en la pregunta 4 del recuadro 2.6.</p>
<b>Area(s) covered (Zona o zonas cubiertas)</b>	Indique las zonas que se prevé cubrir. Para las campañas científicas obligatorias, la zona será una parte, o en su caso, la zona completa como se indica en el cuadro 1 del anexo de la Decisión de Ejecución del plan plurianual de la Unión.
<b>Time period (month) (Período, en meses)</b>	Indique el período (meses naturales en números separados por comas) que prevé cubrir su Estado miembro.
<b>Frequency (Frecuencia)</b>	Indique la frecuencia de la campaña científica. Véase «Frequency» (Frecuencia) en MasterCodeList. Si indica «Unknown» (Desconocida) u «Other» (Otras), explíquelo en la columna «WP comments» (Observaciones del PT).
<b>Relevant international planning group (Grupo de planificación internacional competente)</b>	Indique el acrónimo del grupo internacional competente encargado de la planificación de la campaña científica de investigación en el mar y su correspondiente RFMO/RFO/IO (OROP/ORP/OI) (por ejemplo, IBTSWG-ICES [IBTSWG-CIEM] o GFCM [CGPM]). Véase «RFMO/RFO/IO» (OROP/ORP/OI) en MasterCodeList. Utilice el acrónimo del grupo de planificación acorde con la convención de denominación en el seno de la OROP/ORP/OI. Si no existe ningún grupo de planificación o ninguna OROP, ORP u OI responsable de la planificación de la campaña científica, indique «NA» (no aplicable). Si está disponible, facilite un enlace a una página web que contenga más información sobre el grupo de planificación de la campaña científica.
<b>Days at sea planned (Días de mar previstos)</b>	Indique el número de días de mar previstos para realizar la campaña científica de investigación. Si la campaña está sujeta a un acuerdo de reparto de los costes y la participación de su Estado miembro no incluye el tiempo pasado en los buques («Type of MS participation») (Tipo de participación del EM), haga referencia al plan de trabajo nacional del Estado miembro que planifica y lleva a cabo la encuesta.
<b>Type of sampling activities (Tipo de actividades de muestreo)</b>	Indique el tipo de actividades de muestreo principales. Las actividades de muestreo principales se acuerdan en el grupo pertinente encargado de la planificación de las campañas de investigación. También puede mencionar otras actividades de muestreo decididas por su Estado miembro. Utilice una línea distinta para cada tipo de actividad de muestreo en una campaña científica, repitiendo la información de las columnas anteriores. Utilice las categorías siguientes: lances de red de arrastre, hidrografía, lances de redes de plancton, perfiles acústicos, arrastre de desechos, muestras de invertebrados bentónicos, vigilancia del lecho marino, etc. Si la campaña está sujeta a un acuerdo de reparto de los costes y la participación de su Estado miembro no incluye el tiempo en el buque («Type of MS participation») (Tipo de participación del EM), haga referencia al plan de trabajo nacional del Estado miembro que planifica y lleva a cabo la campaña.
<b>Number of sampling activities planned (Número de actividades de muestreo previstas)</b>	Indique el número de actividades de muestreo previstas. Si la campaña está sujeta a un acuerdo de reparto de los costes y la participación de su Estado miembro no incluye el tiempo en el buque («Type of MS participation») (Tipo de participación del EM), haga referencia al plan de trabajo nacional del Estado miembro que planifica y lleva a cabo la campaña.
<b>Research survey database (Base de datos de la campaña científica de investigación)</b>	Introduzca el nombre de la base de datos, nacional o internacional, en la que se almacenan los datos recopilados. Incluya el enlace a la base de datos, si está disponible. Si no existe una base de datos, indique «None» (Ninguna). Si los datos se almacenan en bases de datos nacionales e internacionales, indique únicamente estas últimas. Tenga en cuenta lo siguiente: esta columna se aplica cuando existe una base de datos en la que se almacenan los datos.

<b>Link to survey manual (Enlace al manual de la campaña científica)</b>	Indique dónde puede consultarse el manual de la campaña científica de investigación. En el caso de las campañas científicas obligatorias y coordinadas a nivel internacional, proporcione un enlace al manual internacional, aunque exista también un manual nacional. En el caso de las campañas no obligatorias, un enlace al manual (inter)nacional es opcional. Si no se dispone de ningún enlace, indique «No link available» (Enlace no disponible). Si no se dispone de un manual, indique «No manual available» (Manual no disponible).
<b>WP comments (Observaciones del PT)</b>	Otras observaciones
<b>In case of financial participation, has the payment been made? (En caso de participación financiera, ¿se ha efectuado el pago?)</b>	En caso de participación financiera en una campaña científica de investigación como parte de un acuerdo de reparto de los costes, indique con «Y» (sí) o «N» (no) si se ha efectuado o no el pago. Si no se aplica ningún acuerdo de reparto de los costes, indique «NA» (no aplicable).
<b>Days at sea achieved (Días pasados en el mar)</b>	Indique el número de días en el mar previstos para llevar a cabo la campaña científica de investigación. Si la campaña está sujeta a un acuerdo de reparto de los costes y la participación de su Estado miembro no incluye el tiempo en el buque («Type of MS participation») (Tipo de participación del EM), haga referencia al informe anual del Estado miembro que lleva cabo la campaña de investigación.
<b>Number of sampling activities achieved (Número de actividades de muestreo realizadas)</b>	Indique en la columna «Number of sampling activities planned» (Número de actividades de muestreo previstas) el número de unidades objetivo que se realizaron durante la campaña. Si la campaña está sujeta a un acuerdo de reparto de los costes y la participación de su Estado miembro no incluye el tiempo en el buque («Type of MS participation») (Tipo de participación del EM), haga referencia al informe anual del Estado miembro que lleva cabo la campaña de investigación.
<b>Other data submissions (Otras presentaciones de datos)</b>	Indique «Y» (sí) si los datos brutos se transmiten a otros organismos científicos además de a la base de datos pertinente, y «N» (no) en el caso contrario.
<b>Was the survey carried out within the official time period? (¿Se llevó a cabo la campaña científica dentro del período oficial?)</b>	Indique «Y» (sí) si la campaña científica de investigación se llevó a cabo dentro del período oficial de la campaña y «N» (no), en caso contrario. Si la campaña está sujeta a un acuerdo de reparto de los costes y la participación de su Estado miembro no incluye el tiempo en el buque («Type of MS participation») (Tipo de participación del EM), haga referencia al informe anual del Estado miembro que lleva cabo la campaña de investigación.
<b>Was the sampling carried out within the official survey area? (¿Se llevó a cabo el muestreo dentro de la zona de la campaña oficial?)</b>	Indique «Y» (sí) si la campaña científica de investigación se realizó dentro de la zona de la campaña oficial o «N» (no) en caso contrario. Si la campaña está sujeta a un acuerdo de reparto de los costes y la participación de su Estado miembro no incluye el tiempo en el buque («Type of MS participation») (Tipo de participación del EM), haga referencia al informe anual del Estado miembro que lleva cabo la campaña de investigación.
<b>Indication if AR comments required concerning number of sampling activities achieved (Indicación en caso de que deban incluirse observaciones del IA en relación con el número de actividades de muestreo alcanzado)</b>	Esta columna se cumplimenta automáticamente cuando la discrepancia entre el número previsto de actividades de muestreo y el número alcanzado es inferior al 90 % o superior al 150 %. Los valores situados fuera de este intervalo se marcan con una «X», y el Estado miembro debe incluir una observación en la columna «AR comments» (Observaciones del IA). También puede cumplimentar la columna «AR comments» (Observaciones del IA) sin ninguna indicación.
<b>Indication if AR comments are required concerning temporal and spatial coverage (Indicación en caso de que deban incluirse observaciones del IA en relación con la cobertura temporal y espacial)</b>	Esta columna se cumplimenta automáticamente si no se ha alcanzado la cobertura espacial o temporal. Si en una de las columnas se ha indicado «N» (no), se marcará con una «X» y el Estado miembro debe incluir una observación en la columna «AR Comments» (Observaciones del IA). También puede cumplimentar la columna «AR comments» (Observaciones del IA) sin ninguna indicación.
<b>AR Comments (Observaciones del IA)</b>	Añada observaciones para aclarar cualquier desviación respecto del plan de trabajo, especialmente si se ha indicado una discrepancia en las columnas AB y AC. Indique en esta columna si se incluyen observaciones pormenorizadas en el recuadro 2.6. Puede añadir otras observaciones.

**Recuadro 2.6. Campañas científicas de investigación en el mar**

*Observaciones generales: este recuadro cumple lo dispuesto en el artículo 5, apartado 1, letra b), y el artículo 6, apartado 3, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1004 y en los capítulos I y II del anexo de la Decisión de Ejecución del programa plurianual de la Unión. Además, su objetivo es especificar cuáles de las campañas científicas de investigación en el mar que figuran en el cuadro 2 de la Decisión de Ejecución del programa plurianual de la Unión van a llevarse a cabo. Los Estados miembros precisarán si la campaña científica de investigación en cuestión está incluida en el cuadro 2 de la Decisión de Ejecución del programa plurianual de la Unión o si se trata de una campaña adicional.*

*(Utilice un recuadro por campaña científica)*

Nombre de la campaña científica de investigación

1. Objetivos de la campaña científica

Para las campañas científicas de investigación obligatorias: incluya la lista completa de las especies objetivo/los componentes del ecosistema establecida por el grupo de coordinación (y no las especies objetivo que figuran en el cuadro 1 de la Decisión de Ejecución del plan plurianual de la Unión), así como los objetivos internacionales y nacionales adicionales. Para las campañas científicas de investigación no obligatorias: describa la finalidad de la campaña, incluidas las actividades de muestreo y las especies objetivo/los componentes del ecosistema, el usuario final y la utilización de los datos.

2. Descripción del diseño de la campaña de investigación y de los métodos utilizados para cada tipo de recopilación de datos enumerados en el cuadro 2.6 para esta campaña específica.

Indique el período de la campaña (igual que en el cuadro 2.6). Si la documentación del diseño de la campaña científica y los métodos utilizados están disponibles en línea en inglés, puede hacer una referencia a dicha documentación.

3. Para las campañas coordinadas a nivel internacional, describa los Estados miembros/buques participantes.

4. Cuando proceda, facilite más detalles sobre el tipo de participación y/o el acuerdo sobre el umbral aplicado.

Para los tipos de participación distintos de la participación financiera («Financial»), describa con más detalle el tipo de participación y/o el contexto del tipo de participación.

*(máximo 450 palabras por campaña científica).*

5. Para las campañas coordinadas a nivel internacional, facilite un enlace al informe de la última reunión del grupo de coordinación.

Proporcione un enlace al informe de la reunión del organismo de coordinación de la campaña científica (ICES [CIEM], grupo de coordinación de MEDITS, grupo de coordinación de MEDIAS, etc.). Para las campañas científicas de investigación que no estén coordinadas a nivel internacional, haga referencia a cualquier informe de situación (por ejemplo, el informe Cruise).

6. Señale los principales usos de los resultados de la campaña científica (por ejemplo, índices, estimaciones de abundancia o indicadores medioambientales).

Especifique en qué contexto se utilizan los resultados (de manera sistemática), tanto internacional como nacional.

Si es necesario presentar mapas de las estaciones de las campañas científicas realizadas, adjúntelos como anexo. Haga una referencia clara al anexo y a los números de los mapas.

7. Observaciones pormenorizadas

Puede incluir observaciones pormenorizadas del IA en esta sección.

*(máximo 450 palabras por campaña)*

## 3. Datos relativos a la actividad pesquera

**Cuadro 3.1. Estrategia de recopilación de datos respecto a las variables de la actividad pesquera**

Observaciones generales: este cuadro cumple lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, letra c), y el artículo 6, apartado 3, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1004 y en el capítulo II, punto 3, del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Debe cubrir las variables que se indican en el cuadro 6 de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión, excepto las variables relacionadas con las aguas interiores (anguila), y describir el método utilizado para obtener estimaciones de muestras representativas cuando no sea obligatorio registrar datos con arreglo al Reglamento (UE) n.º 1224/2009 del Consejo o en caso de que los datos recopilados con arreglo a dicho Reglamento no posean el nivel de agregación adecuado para el uso científico previsto. El cuadro 3.1 debe cumplimentarse únicamente si se ha previsto la recopilación de datos complementarios.

Field name (Nombre del campo)	Description (Descripción)
MS (EM)	Utilice el código alfa-3 de la norma ISO 3166-1, por ejemplo «DEU». Véase «MS» (EM) en MasterCodeList.
Implementation year (Año de ejecución)	Indique el año o la serie de años en los que se llevará a cabo la actividad, utilizando el formato «202X» o «202X-202X».
Supra region (Suprarregión)	Utilice la convención de denominación del cuadro 2 del anexo de la Decisión de Ejecución del programa plurianual de la Unión. Si la información se refiere a todas las suprarregiones, introduzca «all supra regions» (todas las suprarregiones). Véase «Supra region» (Suprarregión) en MasterCodeList.
Geo Indicator (Indicador geográfico)	El «Geo Indicator» (Indicador geográfico) distingue entre los segmentos de flota que operan en regiones ultraperiféricas y los segmentos de flota que operan exclusivamente en aguas no pertenecientes a la UE (aguas internacionales + acuerdos de asociación en materia de pesca con terceros países). Si un indicador geográfico no es pertinente para un segmento de flota, utilice el código «NGI». Véase «Geo Indicator» (Indicador geográfico) en MasterCodeList.
Region (Región)	Véase «Regions» (Regiones) en MasterCodeList. Si la información se refiere a todas las regiones, utilice el código «all regions» (todas las regiones).
RFMO/RFO/IO (OROP/ORP/OI)	Indique las siglas de la organización regional de ordenación pesquera (RFMO/OROP), la organización regional de pesca (RFO/ORP) o las organizaciones internacionales (IO/OI) que sean competentes para gestionar la especie o la población o para asesorar al respecto. Véase «RFMO/RFO/IO» (OROP/ORP/OI) en MasterCodeList. Si no procede hacer referencia a ninguna OROP, ORP u OI, indique «NA» (no aplicable).
Activity indicator (Indicador de actividad)	Utilice los siguientes indicadores de actividad: «Low active» (Poco activo) «Active» (Activo) y «NA» (No aplicable). Si divide un segmento de flota en diferentes niveles de actividad, utilice «L» para los buques de poca actividad y «A» para los buques de actividad económica normal. La suma de los buques con actividad «L» y «A» debe ser igual a la población total de ese segmento. La metodología para aplicar el nivel de actividad figura en la Recomendación n.º 5 del Grupo PGECON 2018. Si no se aplica un nivel de actividad, indique «NA» (no aplicable). Véase «Activity indicator» (Indicador de actividad) en MasterCodeList.
Nombre del segmento o de la agrupación	Indique el nombre de un segmento o de una agrupación, en caso de que se haya realizado esta última. Utilice la convención de denominación del cuadro 8 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Debe añadir un asterisco cuando el segmento se haya agrupado con otros segmentos a efectos de la recopilación y comunicación de datos, por ejemplo, «Arrasteros de vara 0-< 6 m*». Véanse las orientaciones del PT para el recuadro 5.2, punto 1. Véanse los códigos correspondientes a «Fishing technique» (Técnica de pesca) y «Length class» (Categoría de eslora) en MasterCodeList. El cuadro 3.1 debe incluir únicamente los segmentos que figuran en el cuadro 5.1.
Fishing activity variable (Variable de la actividad pesquera)	Utilice la convención de denominación del cuadro 6 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Indique las variables y no los grupos de variables. Véase «Fishing activity variable» (Variable de la actividad pesquera) en MasterCodeList.

<b>Data source (Fuente de datos)</b>	Indique las fuentes de datos utilizadas. Separe las fuentes de datos múltiples con un punto y coma. Véase «Data source» (Fuente de datos) en MasterCodeList.
<b>Data collection scheme (Sistema de recopilación de datos)</b>	Indique el código del sistema de recopilación de datos (C = Censo; PSS – Encuesta muestral probabilística NPS – Encuesta muestral no probabilística IND – Encuesta indirecta, en la que la variable no se recoge directamente, sino que se estima o se deriva). Véase «Data collection scheme» (Sistema de recopilación de datos) en MasterCodeList.
<b>Planned sample rate (%) (Porcentaje de muestreo previsto [%])</b>	Para cada fuente de datos, indique el porcentaje (%) de cobertura previsto, en función del número de buques sobre los que se recopilán datos complementarios. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el sistema de recopilación de datos («Data collection scheme») de múltiples entradas de fuentes («Data source») es el mismo, sume los porcentajes correspondientes al porcentaje de muestreo previsto («Planned sample rate») e indíquelo en una sola línea.</li> <li>• Para cada «Data collection scheme» (Sistema de recopilación de datos) con diferentes «Data source» (Fuente de datos), indique los valores para «Planned sample rate» (Porcentaje de muestreo previsto) en líneas separadas.</li> <li>• Si la «Data source» (Fuente de datos) está vinculada al Reglamento de control, las cifras correspondientes podrán ignorarse (ya que deberían ser del 100 % en todos los casos).</li> </ul>
<b>WP comments (Observaciones del PT)</b>	Otras observaciones.
<b>AR reference year (Año de referencia del IA)</b>	Indique el año para el que se han recopilado los datos
<b>Number of vessels (Número de buques)</b>	Indique el número de buques sujetos a una recopilación de datos complementarios. La población se basa en los buques activos e inactivos que, a 31 de diciembre del año de notificación, estén inscritos en el registro de la flota pesquera de la Unión, tal como se define en el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/218 de la Comisión, así como los buques que, aunque no aparezcan en el registro en la mencionada fecha, hayan salido a pescar al menos un día durante dicho año.
<b>Planned sample number (Número de muestras previsto)</b>	Esta columna se cumplimenta automáticamente con el número de buques previstos para la recopilación de datos complementarios. «Planned sample number» = «Number of vessels» * «Planned sample rate» (Número previsto de muestras = Número de buques * Porcentaje de muestreo previsto)
<b>Achieved response number (Número de respuestas alcanzado)</b>	Indique el número de respuestas alcanzado en la recopilación de datos complementarios para cada una de las fuentes de datos y variables.
<b>Response rate (%) (Porcentaje de respuestas [%])</b>	Número de respuestas/Tamaño de la muestra «Response rate (%)» = («Achieved response number»/«Planned sample number») (%) [Porcentaje de respuestas (%) = (Número de respuestas alcanzado/Número previsto de muestras) (%)]
<b>Achieved coverage (%) (Porcentaje de cobertura alcanzado)</b>	Cobertura alcanzada con respecto al número de buques sujetos a una recopilación de datos complementarios. «Achieved coverage (%)» = («Achieved response number»/«Number of vessels under complementary data collection») (%) [Porcentaje de cobertura alcanzado = (Número de respuestas alcanzado/Número de buques sujetos a una recopilación de datos complementarios) (%)]
<b>AR Comments (Observaciones del IA)</b>	Añada observaciones para aclarar cualquier desviación respecto del plan de trabajo.

### Recuadro 3.1. Estrategia de recopilación de datos sobre las variables de la actividad pesquera

Observaciones generales: este recuadro cumple lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, letra c) y el artículo 6, apartado 3, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1004 y en el capítulo II, punto 3.1, del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Además, su objetivo es describir el método utilizado para obtener estimaciones de muestras representativas cuando no sea obligatorio registrar datos de conformidad con el Reglamento de Control (CE) n.º 1224/2009 o en caso de que los datos recopilados con arreglo a dicho Reglamento no posean el nivel de agregación adecuado para el uso científico previsto. El recuadro 3.1 solo debe cumplimentarse si se ha previsto la recopilación de datos complementarios.

---

Explique las razones por las que se lleva a cabo la recopilación de datos complementarios.

La información sobre los sistemas de muestreo está disponible en el documento de calidad (anexo 1.2). No obstante, se invita al Estado miembro a que incluya aquí la información adicional sobre los sistemas de muestreo y los marcos de muestreo que considere necesaria para comprender el diseño del muestreo previsto para el año o los años de ejecución.

(máximo 900 palabras)

**Deviations from the work plan (Desviaciones respecto del plan de trabajo)**

Señale los cambios respecto del plan de trabajo (en su caso) y explique las razones.

**Actions to avoid deviations (Medidas para evitar las desviaciones)**

Describa brevemente las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro e indique cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, esta sección no es aplicable.

(máximo 900 palabras)

---

**Recuadro 3.2. Estrategia de recopilación de datos sobre las variables de la actividad pesquera (para la pesca comercial de la anguila en aguas interiores)**

---

*Observaciones generales: este recuadro cumple lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, letra c) y el artículo 6, apartado 3, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1004 y en el capítulo II, punto 3.2, de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Su objetivo es describir los métodos y las fuentes de datos utilizados para estimar los datos relativos a la capacidad pesquera, el esfuerzo pesquero y los desembarques.*

---

Describa la recopilación de datos sobre los desembarques, el esfuerzo pesquero y la capacidad de la pesca comercial de anguila en aguas interiores. Indique o describa, por ejemplo, el número de entidades pesqueras, los métodos de pesca y las unidades correspondientes utilizadas.

(máximo 900 palabras)

**Deviations from the work plan (Desviaciones respecto del plan de trabajo)**

Señale los cambios respecto del plan de trabajo (en su caso) y explique las razones.

**Actions to avoid deviations (Medidas para evitar las desviaciones)**

Describa las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro e indique cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, esta sección no es aplicable.

(máximo 900 palabras)

## 4. Impacto de la pesca en los recursos biológicos marinos

**Cuadro 4.1. Muestreo y análisis de estómagos**

Observaciones generales: este cuadro cumple lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, letra b), y el artículo 6, apartado 3, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1004 y en el capítulo II, punto 4.3, del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Este cuadro tiene por objeto especificar el plan de muestreo para recoger y analizar el contenido de los estómagos.

<b>Field name (Nombre del campo)</b>	<b>Description (Descripción)</b>
<b>MS (EM)</b>	Utilice el código alfa-3 de la norma ISO 3166-1, por ejemplo «DEU». Véase «MS» (EM) en MasterCodeList.
<b>Implementation year (Año de ejecución)</b>	Indique el año o los años de ejecución de la actividad. Introduzca una línea por año de ejecución e incluya todos los años del período del plan de trabajo.
<b>Region (Región)</b>	Véase «Regions» (Regiones) en MasterCodeList. Si la información se refiere a todas las regiones, utilice el código «all regions» (todas las regiones).
<b>RFMO/RFO/IO (OROP/ORP/OI)</b>	Indique las siglas de la organización regional de ordenación pesquera (RFMO/OROP), la organización regional de pesca (RFO/ORP) o las organizaciones internacionales (IO/OI) que sean competentes para gestionar la especie o la población o para asesorar al respecto. Véase «RFMO/RFO/IO» (OROP/ORP/OI) en MasterCodeList. Si no procede hacer referencia a ninguna OROP, ORP u OI, indique «NA» (no aplicable).
<b>Area(s) covered (Zonas cubiertas)</b>	Indique las zonas que se prevé cubrir. Para las campañas científicas obligatorias, la zona será la misma que la que se indica en el cuadro 1 del anexo de la Decisión de Ejecución del plan plurianual de la Unión.
<b>Observation type (Tipo de observación)</b>	Indique el tipo de actividad de observación utilizado en la recopilación de datos para el tipo de sistema de muestreo especificado. Véase «Observation type» (Tipo de observación) en MasterCodeList.
<b>Sampling scheme type (Tipo de sistema de muestreo)</b>	Indique el tipo de sistema de muestreo utilizado. Véase «Sampling scheme type» (Tipo de sistema de muestreo) en MasterCodeList. La referencia a los tipos de sistemas de muestreo debe ser coherente en todos los cuadros en los que aparezca esta columna. Cada tipo de sistema de muestreo debe indicarse en una línea separada.
<b>Sampling scheme identifier (Identificador del sistema de muestreo)</b>	Indique un nombre único (texto libre) para identificar cada combinación de «Observation type» * «Sampling scheme type» (Tipo de observación * Tipo de sistema de muestreo). Utilice una referencia idéntica en los recuadros de texto y en el anexo 1.1. Para las campañas científicas de investigación en el mar obligatorias, utilice el acrónimo del cuadro 1 del anexo de la Decisión de Ejecución del plan plurianual de la Unión; véase «Mandatory survey at sea» (Campaña científica en el mar obligatoria) en MasterCodeList.
<b>Regional work plan name (Nombre del plan de trabajo regional)</b>	Indique, en su caso, el nombre del plan de trabajo regional. Utilice un acrónimo si existe. Indique «N» (no) si no se aplica ningún plan de trabajo regional.
<b>Time period (quarter) (Período, en trimestres)</b>	Indique el período (en trimestres, separados por una coma si son varios) que prevé cubrir su Estado miembro. Si se aplica un plan regional de muestreo de estómagos, haga referencia a dicho plan.
<b>Species for stomach sampling (Especies para el muestreo de estómagos)</b>	Indique el nombre científico de la especie para las que se prevé llevar a cabo un muestreo del estómago. Utilice los nombres de las especies que figuran en el cuadro 1 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión.
<b>Expected number of stomachs (Número previsto de estómagos)</b>	Indique el número de muestras de estómago previsto sobre la base del protocolo de muestreo (por ejemplo, si el protocolo menciona cinco peces por categoría de talla para una especie, calcule cuántas categorías de talla cabe esperar para esa especie sobre la base de años anteriores y multiplique el resultado por cinco). Si no se aplica ningún protocolo de muestreo de estómagos, indique el número previsto de estómagos que deben recogerse en la columna «WP comments» (Observaciones del PT).

<b>Link to stomach sampling protocol (Enlace al protocolo de muestreo de estómagos)</b>	Indique dónde puede consultarse el protocolo para el muestreo de estómagos. Proporcione un enlace al manual internacional, aunque también exista un manual nacional. Indique «N» si no se dispone de un protocolo para el muestreo de estómagos.
<b>Metagenomic techniques (Técnicas metagenómicas)</b>	Indique «Y» (sí) si se utilizarán técnicas metagenómicas en el muestreo de estómagos o «N» (no) en caso contrario.
<b>WP comments (observaciones del PT)</b>	Otras observaciones
<b>Sampled number of stomachs (Número de estómagos incluidos en la muestra)</b>	Indique el número de muestras de estómagos recogidas.
<b>Was the sampling carried out within the official time period? (¿Se realizó el muestreo dentro del período oficial?)</b>	Indique «Y» (sí) o «N» (no) si el muestreo de estómagos se llevó a cabo o no en el plazo previsto.
<b>Was the sampling carried out within the planned area? (¿Se realizó el muestreo dentro de la zona o zonas previstas?)</b>	Indique «Y» (sí) o «N» (no) si el muestreo de estómagos se llevó a cabo o no en la zona o zonas previstas.
<b>Indication if AR comments are required concerning number of samples achieved (Indicación en caso de que deban incluirse observaciones del IA en relación con el número de muestras realizadas)</b>	Esta columna se cumplimenta automáticamente cuando la discrepancia entre el número de muestras previstas y el número de muestras realizadas es inferior a 90 % o superior a 150 %. Los valores situados fuera de este intervalo se marcan con una «x», y el Estado miembro debe incluir una observación en la columna «AR comments» (Observaciones del IA). También puede cumplimentar la columna «AR comments» (Observaciones del IA) sin ninguna indicación.
<b>Indication if AR comments are required concerning temporal and spatial coverage (Indicación en caso de que deban incluirse observaciones del IA en relación con la cobertura temporal y espacial)</b>	Esta columna se cumplimenta automáticamente si no se ha alcanzado la cobertura espacial o temporal. Si en una de las columnas se ha indicado «N» (no), se marcará con una «x» y el Estado miembro debe incluir una observación en la columna «AR Comments» (Observaciones del IA). También puede cumplimentar la columna «AR comments» (Observaciones del IA) sin ninguna indicación.
<b>AR Comments (Observaciones del IA)</b>	Añada observaciones para aclarar cualquier desviación respecto del plan de trabajo, especialmente si se ha señalado una discrepancia en las columnas P y Q. Indique en esta columna si se incluyen observaciones pormenorizadas en el recuadro 4.1. Puede añadir otras observaciones.

#### Recuadro 4.2. Capturas accidentales de especies sensibles

*Observaciones generales: este recuadro cumple lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, letras a) y b), y el artículo 6, apartado 3, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1004 y en el capítulo 2, punto 4.1, letra a), del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Este recuadro complementa el cuadro 2.5.*

Este recuadro complementa la información sobre los sistemas de muestreo que figura en el documento de calidad (anexo 1.1). Sirve para destacar la información sobre los sistemas de muestreo y los marcos de muestreo relacionados con las capturas accidentales de especies sensibles.

Información adicional sobre la planificación de la observación de capturas accidentales de especies sensibles (si ya se ha cumplimentado en el anexo 1.1, indique dónde):

- ¿Se ha llevado a cabo una evaluación del riesgo relativo de capturas accesorias para los diferentes tipos de artes/métiers y se ha tenido en cuenta para el diseño del muestreo?
- Qué tipo de artes/métiers presentan el mayor riesgo de capturas accesorias por especie/taxones de especies PETS en una región determinada?
- ¿Qué métodos se utilizan para calcular el esfuerzo de observación?
- ¿El diseño del muestreo y los protocolos siguen las recomendaciones de los grupos de expertos pertinentes? Proporcione referencias adecuadas. En ausencia de grupos de expertos pertinentes, la configuración y el protocolo deben explicarse en el texto.

Información adicional sobre los protocolos de observación de capturas accidentales de especies sensibles (si ya se ha cumplimentado en el anexo 1.1, indique dónde):

- ¿Contiene el protocolo de observación a bordo un control de especímenes raros en la captura en el momento de la apertura del copo?—En caso afirmativo, ¿se han dado instrucciones al observador para que indique si NO se ha controlado el copo en un lance?



- En el caso de la pesca con redes de enmalle y aparejos de anzuelo: ¿se dan instrucciones en el protocolo de observación a bordo para que el observador indique en qué medida se ha observado el proceso de recogida de redes para las (grandes) capturas accidentales que caen de la red?
- En las grandes capturas: ¿incluye el protocolo instrucciones para que el observador controle la presencia de especímenes raros durante la selección de la captura (es decir, en la cinta transportadora)? ¿Se han dado instrucciones al observador para que indique qué porcentaje del proceso de selección o de recogida de redes se ha controlado a «nivel de lance»?

#### Información adicional sobre los sistemas de muestreo

Puede añadir información contextual específica relativa a una región y al año o años de ejecución, por ejemplo, destacando nuevos acontecimientos que no figuran todavía en el documento de calidad, la adaptación regional o las perspectivas para el futuro. Introduzca la información con el mismo código de identificación del sistema de muestreo que en el cuadro 2.5.

#### Descripción adicional de los marcos de muestreo

Puede añadir una descripción complementaria a la que figura en la columna «Sampling frame description» (Descripción del marco de muestreo) del cuadro 2.5. Introduzca la información con el mismo identificador y nombre que en las columnas «Sampling frame identifier» (Identificador del marco de muestreo) y «Sampling frame description» (Descripción del marco de muestreo) del cuadro 2.5, y en el mismo orden (Sampling frame identifier + Sampling frame description) (Identificador del marco de muestreo + Descripción del marco de muestreo).

*(Un recuadro de 1 000 palabras como máximo por región/OROP/ORP/OI)*

#### **Results (Resultados)**

Facilite en este recuadro información adicional, si está disponible. Por ejemplo, información resumida sobre el número de ejemplares registrados como capturas accidentales por especie, grupo de artes de pesca y método de seguimiento, con información sobre el estado de los animales (es decir, si fueron liberados vivos, muertos o si se recogieron para el muestreo).

#### **Deviations from the work plan (Desviaciones respecto del plan de trabajo)**

El Estado miembro debe señalar las desviaciones (si existen) en la recopilación de datos realizada en comparación con lo previsto en el plan de trabajo y explicar los motivos de tales desviaciones.

#### **Actions to avoid deviations (Medidas para evitar las desviaciones)**

El Estado miembro describirá las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro e indicará cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, esta sección no es aplicable.

*(Un recuadro de 1 000 palabras como máximo por región/OROP/ORP/OI)*

### **Recuadro 4.3. Impacto de la pesca en los hábitats marinos**

*Observaciones generales: este recuadro cumple lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, letras a) y b), y el artículo 6, apartado 3, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1004 y en el capítulo 2, punto 4.2, del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Contiene información relativa a los estudios adicionales sobre el impacto de la pesca en los hábitats marinos.*

1. Objetivo del estudio
2. Duración del estudio
3. Metodología y resultados previstos del estudio

*(máximo 900 palabras por estudio).*

Breve descripción de los resultados (incluidas las desviaciones respecto del plan y los motivos, en su caso).  
 Consecución de los resultados inicialmente previstos y motivos en caso de no haberse alcanzado.  
 Seguimiento de las actividades (cuáles son los próximos pasos y cómo se utilizarán los resultados).  
 (máximo 900 palabras por estudio).

## 5. Datos socioeconómicos de la pesca

### Cuadro 5.1. Población total de la flota y agrupación

Observaciones generales: este cuadro tiene por objeto indicar el tamaño de los segmentos de flota y los sistemas de agrupación. La población incluirá todos los buques activos e inactivos que, a 31 de diciembre del año de notificación, figuren en el registro de la flota pesquera de la Unión, tal como se define en el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/218 de la Comisión, así como los buques que, aunque no aparezcan en el registro en la mencionada fecha, hayan salido a pescar al menos un día durante dicho año.

Field name (Nombre del campo)	Description (Descripción)
MS (EM)	Utilice el código alfa-3 de la norma ISO 3166-1, por ejemplo «DEU». Véase «MS» (EM) en MasterCodeList.
Implementation year (Año de ejecución)	Indique el año o la serie de años en los que se llevará a cabo la actividad, utilizando el formato «202X» o «202X-202X».
Supra region (Suprarregión)	Utilice la convención de denominación del cuadro 2 del anexo de la Decisión de Ejecución del programa plurianual de la Unión. Si la información se refiere a todas las suprarregiones, introduzca «all supra regions» (todas las suprarregiones). Véase «Supra region» (Suprarregión) en MasterCodeList.
GEO Indicator (Indicador geográfico)	El «Geo Indicator» (Indicador geográfico) distingue entre los segmentos de flota que operan en regiones ultraperiféricas y los segmentos de flota que operan exclusivamente en aguas no pertenecientes a la UE (aguas internacionales + acuerdos de asociación en materia de pesca con terceros países). Si un indicador geográfico no es pertinente para un segmento de flota, utilice el código «NGI». Véase «Geo Indicator» (Indicador geográfico) en MasterCodeList.
Activity indicator (Indicador de actividad)	Utilice los siguientes indicadores de actividad: «Low active» (Poco activo) «Active» (Activo) y «NA». Si divide un segmento de flota en diferentes niveles de actividad, utilice «L» para los buques de poca actividad y «A» para los buques de actividad económica normal. La suma de los buques con actividad «L» y «A» debe ser igual a la población total de ese segmento. La metodología para aplicar el nivel de actividad figura en la Recomendación n.º 5 del Grupo PGECON 2018. Si no se aplica un nivel de actividad, indique «NA» (no aplicable). Véase «Activity Indicator» (Indicador de actividad) en MasterCodeList.
Fishing technique (Técnica de pesca)	Utilice la convención de denominación del cuadro 8 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Véase «Fishing technique» (Técnica de pesca) en MasterCodeList.
Length class (Categoría de eslora)	Utilice la convención de denominación del cuadro 8 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Debe añadirse un asterisco cuando el segmento se haya agrupado con otros segmentos a efectos de la recopilación de datos. Véase «Length Class» (Categoría de eslora) en MasterCodeList.
Segment or Cluster Name (Denominación del segmento o de la agrupación)	Indique el nombre de un segmento o de una agrupación, en caso de que se haya realizado esta última. Utilice la convención de denominación del cuadro 8 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Debe añadir un asterisco cuando el segmento se haya agrupado con otros segmentos a efectos de la recopilación y comunicación de datos, por ejemplo «Arrastros de vara 0-< 6 m*». Véanse las orientaciones del PT para el recuadro 5.2, punto 1. Véanse los códigos de «Fishing technique» (Técnica de pesca) y «Length class» (Categoría de eslora) en MasterCodeList.

<b>Total population (WP) [Población total (PT)]</b>	Indique el número de buques, tal como se define en el capítulo II, punto 5.1, del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión, sobre la base de la información disponible en el momento de la presentación del plan de trabajo.
<b>WP comments (Observaciones del PT)</b>	Otras observaciones.
<b>AR reference year (Año de referencia del IA)</b>	Indique el año para el que se han recopilado los datos
<b>Total population (AR) [Población total (IA)]</b>	La población comprende los buques activos e inactivos que, a 31 de diciembre del año de notificación, estén inscritos en el registro de la flota pesquera de la Unión, tal como se define en el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/218 de la Comisión, así como los buques que, aunque no aparezcan en el registro en la mencionada fecha, hayan salido a pescar al menos un día durante dicho año.
<b>AR Comments (Observaciones del IA)</b>	Otras observaciones.

### Cuadro 5.2. Variables socioeconómicas para la estrategia de recopilación de datos pesqueros

Observaciones generales: este cuadro cumple lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, letra d), y el artículo 6, apartado 3, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1004 y en el capítulo II, punto 5, del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Su objetivo es especificar los datos que deben recopilarse con arreglo a los cuadros 7 y 9 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Debe utilizarse este cuadro para dar una visión de conjunto de la población respecto a los datos socioeconómicos del sector pesquero.

<b>Field name (Nombre del campo)</b>	<b>Description (Descripción)</b>
<b>MS (EM)</b>	Utilice el código alfa-3 de la norma ISO 3166-1, por ejemplo «DEU». Véase «MS» (EM) en MasterCodeList.
<b>Implementation year (Año de ejecución)</b>	Indique el año o la serie de años en los que se llevará a cabo la actividad, utilizando el formato «202X» o «202X-202X».
<b>Supra region (Suprarregión)</b>	Utilice la convención de denominación del cuadro 2 del anexo de la Decisión de Ejecución del programa plurianual de la Unión. Si la información se refiere a todas las suprarregiones, introduzca «all supra regions» (todas las suprarregiones). Véase «Supra region» (Suprarregión) en MasterCodeList.
<b>Geo Indicator (Indicador geográfico)</b>	El «Geo Indicator» (Indicador geográfico) distingue entre los segmentos de flota que operan en regiones ultraperiféricas y los segmentos de flota que operan exclusivamente en aguas no pertenecientes a la UE (aguas internacionales + acuerdos de asociación en materia de pesca con terceros países). Si un indicador geográfico no es pertinente, utilice el código «NGI». Véase «Geo Indicator» (Indicador geográfico) en MasterCodeList.
<b>Activity indicator (Indicador de actividad)</b>	Utilice los siguientes indicadores de actividad: «Low active» (Poco activo); «Active» (Activo) y «NA» (no aplicable). Si divide un segmento de flota en diferentes niveles de actividad, utilice «L» para los buques de poca actividad y «A» para los buques de actividad económica normal. La suma de los buques con actividad «L» y «A» debe ser igual a la población total de ese segmento. La metodología para aplicar el nivel de actividad figura en la Recomendación n.º 5 del Grupo PGECON 2018. Si no se aplica un nivel de actividad, utilice «NA» (no aplicable). Véase «Activity Indicator» (Indicador de actividad) en MasterCodeList.
<b>Type of variables (Tipo de variables) (E/S)</b>	Indique la categoría a la que pertenecen las variables: «E» (económica) o «S» (social). Véase la columna «Description» (Descripción) en «Economic and Social Variables» (Variables socioeconómicas) en MasterCodeList.
<b>Segment or cluster name (Denominación del segmento o de la agrupación)</b>	Indique la denominación de un segmento o de una agrupación, en caso de que se haya realizado esta última. Utilice la convención de denominación del cuadro 8 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Debe añadir un asterisco cuando el segmento se haya agrupado con otros segmentos a efectos de la recopilación y comunicación de datos, por ejemplo «Arrastros de vara 0- < 6 m*». Véanse las orientaciones del PT para el recuadro 5.2, punto 1. Véanse los códigos correspondientes a «Fishing technique» (Técnica de pesca) y «Length class» (Categoría de eslora) en MasterCodeList. Para la recopilación de datos sociales, puede utilizar el código «All segments» (Todos los segmentos) de la lista «Segment or cluster name» (Segmento o agrupación) en MasterCodeList.

<b>Economic and social variables (Variables socioeconómicas)</b>	Utilice la convención de denominación de la columna 2 del cuadro 7 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión, para las variables económicas, y del cuadro 9 del anexo de dicha Decisión para las variables sociales. Véase la columna «Description» (Descripción) de la lista «Economic and Social Variables» (Variables socioeconómicas) en MasterCodeList.
<b>Data source (Fuente de datos)</b>	Indique las fuentes de datos utilizadas. Si no está prevista la recopilación de datos para algunas variables, indique «NA» (no aplicable). Separe las fuentes de datos múltiples con un punto y coma. Véase «Data source» (Fuente de datos) en MasterCodeList.
<b>Data collection scheme (Sistema de recopilación de datos)</b>	Indique el código del sistema de recopilación de datos (C = Censo; PSS – Encuesta muestral probabilística; NPS – Encuesta muestral no probabilística; IND – Encuesta indirecta, en la que la variable no se recoge directamente, sino que se estima o se deriva). Si no está prevista la recopilación de datos para algunas variables, indique «NA» (no aplicable). Véase «Data collection scheme» (Sistema de recopilación de datos) en MasterCodeList.
<b>Planned sample rate % (Porcentaje de muestreo previsto)</b>	Indique el porcentaje de muestreo previsto sobre la base de la población. Si no está prevista la recopilación de datos para algunas variables, indique «N» (no). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el sistema de recopilación de datos («Data collection scheme») de múltiples entradas de fuentes («Data source») es el mismo, sume los porcentajes correspondientes al porcentaje de muestreo previsto («Planned sample rate») e indíquelo en una sola línea.</li> <li>• Para cada «Data source» (Fuente de datos) con diferentes «Data collection scheme» (Sistema de recopilación de datos), indique los valores para «Planned sample rate» (Porcentaje de muestreo previsto) en líneas separadas.</li> </ul> Si la «Data source» (Fuente de datos) está vinculada al Reglamento de control, las cifras correspondientes podrán ignorarse (ya que deberían ser del 100 % en todos los casos).
<b>WP comments (Observaciones del PT)</b>	Indique si su Estado miembro coteja las fuentes de datos utilizadas junto con la fuente de datos principal, y describa el proceso en el anexo 1.2. Otras observaciones.
<b>AR reference year (Año de referencia del IA)</b>	Indique el año para el que se han recopilado los datos
<b>Total population (Población total)</b>	Indique la población total. Debe ser coherente con la columna «Total population (AR)» (Población total, IA) del cuadro 5.1.
<b>Updated planned sample rate (%) (Porcentaje de muestreo previsto actualizado)</b>	Indique el porcentaje de muestreo actualizado durante el proceso de muestreo (sobre la base de la información actualizada).
<b>Updated planned sample number (Número actualizado de muestras previsto)</b>	Esta columna se cumplimenta automáticamente con números enteros (sin fracciones). «Updated planned sample number» = «Total population» * «Updated planned sample rate (%)» (Número actualizado de muestras previsto = Población total * Porcentaje de muestreo previsto actualizado).
<b>Achieved response number (Número de respuestas alcanzado)</b>	Indique el número de respuestas recibidas.
<b>Response rate (%) (Porcentaje de respuestas)</b>	Número de respuestas/Tamaño de la muestra «Response rate (%)» = («Achieved response number»/«Updated planned sample number») (%) [Porcentaje de respuestas = (Número de respuestas alcanzado/Número actualizado de muestras previsto) (%)]
<b>Achieved coverage (%) (Porcentaje de cobertura alcanzado)</b>	«Achieved coverage (%)» = («Achieved response number»/«Total population (AR) (%)») [Porcentaje de cobertura alcanzado = Número de respuestas alcanzado/Población total (IA) (%)]
<b>Updated planned sample rate/Planned sample rate (%) (Porcentaje actualizado de muestreo previsto/ Porcentaje de muestreo previsto)</b>	«Updated planned sample rate (%)»/«Planned sample rate (%)» (Porcentaje de muestreo previsto actualizado/ Porcentaje de muestreo previsto)
<b>AR Comments (Observaciones del IA)</b>	Añada observaciones para aclarar cualquier desviación respecto del plan de trabajo.

**Recuadro 5.2. Variables socioeconómicas para la estrategia de recopilación de datos pesqueros**

*Observaciones generales: este recuadro cumple lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, letra d) y el artículo 6, apartado 3, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1004 y en el capítulo II, punto 5, del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Su objetivo es especificar los datos que deben recopilarse con arreglo a los cuadros 7, 8 y 9 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión.*

**1. Descripción de la agrupación**

En los casos en que un segmento de flota conste de menos de diez buques:

- a) puede ser necesario agrupar segmentos a fin de elaborar el plan de muestreo y notificar las variables económicas;
- b) los Estados miembros notificarán los segmentos de flota que hayan sido agrupados a escala nacional y justificarán esta medida sobre la base de un análisis estadístico;
- c) los Estados miembros indicarán en su informe anual el número de buques que hayan sido objeto de muestreo por segmentos de flota, independientemente de que se haya procedido a agrupar segmentos a fin de recoger o suministrar datos;

se describirá la agrupación y se facilitará información sobre los segmentos agrupados.

El Estado miembro debe distinguir entre los segmentos considerados para la agrupación como sigue:

- a) segmentos importantes con características distintas;
- b) segmentos similares a otros segmentos;
- c) segmentos no importantes con características distintas.

La importancia de los segmentos de la flota debe evaluarse en términos de desembarques (valor y volumen) y/o de esfuerzo. La similitud debe demostrarse utilizando conocimientos especializados sobre los patrones de pesca o los datos disponibles sobre desembarques y/o esfuerzo.

Para cada uno de los casos descritos, el Estado miembro debe aplicar los siguientes enfoques para la agrupación en función de las diferentes características de los segmentos de flota:

- a) Segmentos importantes con características distintas
- b) Estos segmentos no deben agruparse a menos que sea estrictamente necesario para la notificación de datos por motivos de confidencialidad. Los datos deben recopilarse por separado para estos segmentos e incluirse en los totales nacionales (a menos que en consecuencia sea posible una identificación por separado).
- c) Segmentos similares a otros segmentos
- d) Estos segmentos pueden agruparse con fines de muestreo y por motivos de confidencialidad. Los segmentos fusionados deben seleccionarse con arreglo a criterios que el Estado miembro debe explicar y justificar plenamente. En particular, debe describir claramente el enfoque utilizado para determinar la similitud.
- e) Segmentos importantes con características distintas
- f) Estos segmentos pueden agruparse con fines de muestreo y por motivos de confidencialidad. Estos segmentos pueden fusionarse con otros segmentos no importantes. Debe evitarse la agrupación de estos segmentos con otros segmentos importantes. El Estado miembro debe explicar cómo se ha determinado el menor nivel de importancia y por qué se han seleccionado los segmentos agrupados. Las agrupaciones deben llevar el nombre del segmento más grande en términos de número de buques o de importancia económica.

**2. Descripción del indicador de actividad**

Si el Estado miembro utiliza un indicador de actividad para dividir un segmento de flota en diferentes niveles de actividad, utilice «L» para los buques de poca actividad y «A» para los buques de actividad económica normal. Describa la metodología de actividad utilizada.

**3. Desviación respecto de las definiciones del GRC ECON (anteriormente, PGECON)**

Describa y justifique cualquier desviación respecto de las definiciones de las variables incluidas en el Documento orientativo del plan plurianual de la Unión que se encuentra en el sitio web del MRD.

En caso de que no se utilice el método del inventario permanente (PIM), explique y justifique la aplicación de métodos alternativos.

(máximo 900 palabras)

**Deviations from the work plan (Desviaciones del plan de trabajo)**

Indique los cambios respecto del plan de trabajo (en su caso) y explique las razones.

**Actions to avoid deviations (Medidas para evitar las desviaciones)**

Describa brevemente las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro e indique cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. Si no existen desviaciones, esta sección no es aplicable.

(máximo 900 palabras)

## 6. Datos socioeconómicos de la acuicultura

**Cuadro 6.1. Variables socioeconómicas para la estrategia de recopilación de datos sobre acuicultura**

Observaciones generales: este cuadro cumple lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, letra e), y el artículo 6, apartado 3, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1004 y en el capítulo II, punto 6, del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Su objetivo es especificar los datos que deben recopilarse con arreglo a los cuadros 9, 10 y 11 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Utilice este cuadro para dar una visión de conjunto de la recopilación de datos socioeconómicos del sector de la acuicultura. No rellene el cuadro 6.1 si la producción acuícola de su Estado miembro está por debajo del umbral del 1 % de la UE. Utilice el recuadro 6.1 para indicar y justificar el umbral aplicado.

Field name (Nombre del campo)	Description (descripción)
MS (EM)	Utilice el código alfa-3 de la norma ISO 3166-1, por ejemplo «DEU». Véase «MS» (EM) en MasterCodeList.
Implementation year (Año de ejecución)	Indique el año o la serie de años en los que se llevará a cabo la actividad, utilizando el formato «202X» o «202X-202X».
Aquaculture techniques (Técnicas de acuicultura)	Indique la segmentación de datos por especie y por técnica de acuicultura, tal como se indica en el cuadro 11 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Para las definiciones de las técnicas de cultivo, véase el Reglamento (CE) n.º 762/2008. La recopilación de datos no es obligatoria si está por debajo del umbral aplicado por el Estado miembro. Véanse las listas de «Aquaculture technique» (Técnica acuícola) y «Aquaculture species group» (Grupo de especies acuícolas) en MasterCodeList.
Aquaculture species group (Grupo de especies acuícolas)	Indique la segmentación de datos por especie y técnica de acuicultura, tal como se indica en el cuadro 11 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Para las definiciones de las técnicas de cultivo, véase el Reglamento (CE) n.º 762/2008. La recopilación no es obligatoria si está por debajo del umbral aplicado por el Estado miembro. Véanse las listas de «Aquaculture technique» (Técnica de acuicultura) y «Aquaculture species group» (Grupo de especies acuícolas) en MasterCodeList.
Type of variables (Tipo de variables) (E/S)	Indique la categoría a la que pertenecen las variables: «E» (económica) o «S» (social). Véase la columna «Description» (Descripción) en «Economic and Social Variables» (Variables socioeconómicas) en MasterCodeList.
Economic and social variables (Variables socioeconómicas)	Utilice la convención de denominación de la columna 2 del cuadro 10 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. para las variables económicas, y del cuadro 9 del anexo de esta misma Decisión para las variables sociales. Véase «Economic and Social Variables» (Variables socioeconómicas) en MasterCodeList.
Data source (Fuente de datos)	Indique las fuentes de datos utilizadas. Separe las fuentes de datos múltiples con un punto y coma. Véase «Data source» (Fuente de datos) en MasterCodeList.

<b>Data collection scheme (Sistema de recopilación de datos)</b>	Indique el código del sistema de recopilación de datos (C-Censo; PSS – Encuesta muestral probabilística; NPS – Encuesta muestral no probabilística; IND – Encuesta indirecta, en la que la variable no se recoge directamente, sino que se estima o se deriva). Véase «Data collection scheme» (Sistema de recopilación de datos) en MasterCodeList.
<b>Aquaculture thresholds (Umbrales para la acuicultura)</b>	Indique el umbral aplicado con arreglo al capítulo II, punto 7, del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Véase «Aquaculture thresholds» (Umbrales para la acuicultura) en MasterCodeList.
<b>Planned sample rate % (Porcentaje de muestreo previsto)</b>	Indique el porcentaje de muestreo previsto basado en la población, tal como se define en el capítulo II, punto 6.1, del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Si no está prevista la recopilación de datos para algunas variables, indique «N» (no). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el sistema de recopilación de datos («Data collection scheme») de múltiples entradas de fuentes («Data source») es el mismo, sume los porcentajes correspondientes al porcentaje de muestreo previsto («Planned sample rate») e indíquelo en una sola línea.</li> <li>• Para cada «Data collection scheme» (Sistema de recopilación de datos) con diferentes «Data source» (Fuente de datos), indique los valores para «Planned sample rate» (Porcentaje de muestreo previsto) en líneas separadas.</li> </ul>
<b>WP comments (Observaciones del PT)</b>	Indique si su Estado miembro coteja las fuentes de datos utilizadas junto con la fuente de datos principal, y describa el proceso en el anexo 1.2. Otras observaciones.
<b>AR reference year (Año de referencia del IA)</b>	Indique el año para el que se han recopilado los datos
<b>Número de empresas</b>	Indique el número de empresas del segmento.
<b>Updated planned sample rate (%) (Porcentaje actualizado de muestreo previsto)</b>	Indique el porcentaje de muestreo actualizado durante el proceso de muestreo (sobre la base de información actualizada).
<b>Updated planned sample number (Número actualizado de muestras previsto)</b>	Esta columna se cumplimenta automáticamente con números enteros (sin fracciones). «Updated planned sample number» = «Number of vessels» * «Updated planned sample rate» (Número actualizado de muestras previsto = Número de buques * Porcentaje actualizado de muestreo previsto)
<b>Achieved response number (Número de respuestas recibidas)</b>	Indique el número de respuestas recibidas.
<b>Response rate (%) (Porcentaje de respuestas)</b>	Número de respuestas/Tamaño de la muestra «Response rate (%)» = («Achieved response number»/«Updated planned sample number») (%) [Porcentaje de respuestas = (Número de respuestas recibidas/Número actualizado de muestras previsto) (%)]
<b>Achieved coverage (%) (Porcentaje de cobertura alcanzado)</b>	«Achieved coverage (%)» = («Achieved response number»/«Number of enterprises») % [Porcentaje de cobertura alcanzado = (Número de respuestas recibidas/Número de empresas) (%)]
<b>Updated planned sample rate/Planned sample rate (%) (Porcentaje actualizado de muestreo previsto/Porcentaje de muestreo previsto)</b>	«Updated planned sample rate (%)»/«Planned sample rate (%)» (Porcentaje actualizado de muestreo previsto/Porcentaje de muestreo previsto)
<b>AR Comments (Observaciones del IA)</b>	Añada observaciones para aclarar cualquier desviación respecto del plan de trabajo.

### Recuadro 6.1. Variables socioeconómicas para la estrategia de recopilación de datos sobre acuicultura

Observaciones generales: este recuadro cumple lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, letra e) y el artículo 6, apartado 3, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1004 y en el capítulo II, punto 6, del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. Su objetivo es especificar los datos que deben recopilarse con arreglo a los cuadros 10 y 11 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión.

#### 1. Descripción de la aplicación del umbral

Indique un porcentaje de la producción del Estado miembro procedente de la última producción acuícola de la UE notificada a Eurostat. Describa y justifique el umbral o los umbrales aplicados. 2. Desviación respecto de las definiciones del GRC ECON (anteriormente, PGECON)

Describa y justifique cualquier desviación respecto de las definiciones de las variables incluidas en el Documento orientativo del plan plurianual de la Unión que se encuentra en el sitio web del MRD.

(máximo 900 palabras)

#### Deviations from the work plan (Desviaciones respecto del plan de trabajo)

Indique los cambios respecto del plan de trabajo (en su caso) y explique las razones.

#### Actions to avoid deviations (Medidas para evitar las desviaciones)

Describa brevemente las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro e indique cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, esta sección no es aplicable.

(máximo 900 palabras)

### 7. Datos socioeconómicos de la transformación de pescado

#### Cuadro 7.1. Variables socioeconómicas para la estrategia de recopilación de datos relativos a la transformación de pescado

Observaciones generales: este cuadro cumple lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, letra f), y el artículo 6, apartado 3, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1004 y en el capítulo II, punto 7, del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. El objetivo de este cuadro es especificar los datos que deben recopilarse en virtud del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión para la recopilación de datos complementarios. También debe utilizarse este cuadro para dar una visión de conjunto de los datos socioeconómicos de la industria transformadora. Deben consignarse las recopilaciones de datos para las variables que no cubre Eurostat o que requieren un muestreo adicional. Podrán recopilarse datos socioeconómicos para las empresas de transformación de pescado con menos de diez empleados, para las empresas que tengan la transformación de pescado como actividad secundaria y para variables no cubiertas por Eurostat.

La recopilación de datos complementarios sobre la transformación de pescado podrá llevarse a cabo de forma voluntaria.

Field name (Nombre del campo)	Description (Descripción)
MS (EM)	Utilice el código alfa-3 de la norma ISO 3166-1, por ejemplo «DEU». Véase «MS» (EM) en MasterCodeList.
Implementation year (Año de ejecución)	Indique el año o la serie de años en los que se llevará a cabo la actividad, utilizando el formato «202X» o «202X-202X».
Fish processing segment (Segmento de la transformación de pescado)	Utilice el número de personas empleadas como criterio de segmentación, en consonancia con la segmentación de Eurostat: empresas <= 10; empresas 11-49; empresas 50-249; empresas > 250. Indique «NA» si no se aplica ninguna segmentación. Véase «Fish processing segment» (Segmento de la transformación de pescado) en MasterCodeList.
Type of variables (Tipo de variables) (E/S)	Indique la categoría a la que pertenecen las variables: «E» (económica) o «S» (social). Véase la columna «Description» (Descripción) en «Economic and Social Variables» (Variables socioeconómicas) en MasterCodeList.
Economic and social variables (Variables socioeconómicas)	Utilice los códigos de «Economic and Social Variables» (Variables socioeconómicas) en MasterCodeList, en consonancia con el anexo V del informe PGECON 2020.
Fish processing activity (Actividad de transformación de pescado)	Utilice los códigos de «Fish processing activity» (Actividad de transformación de pescado) en MasterCodeList.
Data source (Fuente de datos)	Indique las fuentes de datos utilizadas. Separe las fuentes de datos múltiples con un punto y coma. Véase «Data source» (Fuente de datos) en MasterCodeList.
Data collection scheme (Sistema de recopilación de datos)	Indique el código del sistema de recopilación de datos (C- Censo; PSS – Encuesta muestral probabilística; NPS – Encuesta muestral no probabilística; IND – Encuesta indirecta, en la que la variable no se recoge directamente, sino que se estima o se deriva). Véase «Data collection scheme» (Sistema de recopilación de datos) en MasterCodeList.



<b>Planned sample rate % (Porcentaje de muestreo previsto)</b>	La población puede referirse a empresas cuya actividad principal corresponda a la definición de Eurostat, código NACE 15.20: «Elaboración y conservación de pescados y productos a base de pescado» y a aquellas cuya actividad no sea la transformación del pescado. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el sistema de recopilación de datos («Data collection scheme») de múltiples entradas de fuentes («Data source») es el mismo, sume los porcentajes correspondientes al porcentaje de muestreo previsto («Planned sample rate») e indíquelo en una sola línea.</li> <li>• Para cada «Data collection scheme» (Sistema de recopilación de datos) con diferentes «Data source» (Fuente de datos), indique los valores para «Planned sample rate» (Porcentaje de muestreo previsto) en líneas separadas.</li> </ul>
<b>WP comments (Observaciones del PT)</b>	Indique si su Estado miembro coteja las fuentes de datos utilizadas junto con la fuente de datos principal, y describa el proceso en el anexo 1.2. Otras observaciones.
<b>AR reference year (Año de referencia del IA)</b>	Indique el año para el que se han recopilado los datos
<b>Number of enterprises (Número de empresas)</b>	Indique el número de empresas del segmento.
<b>Updated planned sample rate (%) (Porcentaje de muestreo previsto actualizado)</b>	Indique el porcentaje de muestreo actualizado durante el proceso de muestreo (sobre la base de información actualizada).
<b>Updated planned sample number (Número actualizado de muestras previsto)</b>	Esta columna se cumplimenta automáticamente con números enteros (sin fracciones). «Updated planned sample number» = «Number of enterprises» * «Updated planned sample rate» (Número actualizado de muestras previsto = Número de empresas * Porcentaje de muestreo previsto actualizado.
<b>Achieved response number (Número de respuestas recibidas)</b>	Indique el número de respuestas recibidas.
<b>Response rate (%) (Porcentaje de respuestas)</b>	Número de respuestas/Tamaño de la muestra «Response rate (%)» = («Achieved response number»/«Updated planned sample number») (%) [Porcentaje de respuestas = (Número de respuestas recibidas/Número actualizado de muestras previsto) (%)]
<b>Achieved coverage (%) (Porcentaje de cobertura alcanzado)</b>	«Achieved coverage (%)» = («Achieved response number»/«Number of enterprises (%)» [Porcentaje de cobertura alcanzado = (Número de respuestas recibidas/Número de empresas (%)]
<b>Updated planned sample rate/planned sample rate (%) (Porcentaje de muestreo previsto actualizado/Porcentaje de muestreo previsto)</b>	«Updated planned sample rate (%)»/«Planned sample rate (%)» (Porcentaje de muestreo previsto actualizado/Porcentaje de muestreo previsto)
<b>AR Comments (Observaciones del IA)</b>	Añada observaciones para aclarar cualquier desviación respecto del plan de trabajo.

### Recuadro 7.1. Variables socioeconómicas para la estrategia de recopilación de datos relativos a la transformación de pescado

Observaciones generales: este recuadro cumple lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, letra f) y el artículo 6, apartado 3, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1004 y en el capítulo II, punto 7, del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión.

1. El Estado miembro debe justificar la recopilación de datos complementarios relativos a la transformación de pescado además de los datos de Eurostat.
2. Desviación respecto de las definiciones del GRC ECON (anteriormente, PGECON)  
Describa y justifique cualquier desviación respecto de las definiciones de las variables incluidas en el Documento orientativo del plan plurianual de la Unión que se encuentra en el sitio web del MRD.

(máximo 900 palabras)

**Deviations from the work plan (Desviaciones respecto del plan de trabajo)**

Indique los cambios respecto del plan de trabajo (en su caso) y explique los motivos.

**Actions to avoid deviations (Medidas para evitar las desviaciones)**

Describa brevemente las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro e indique cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, esta sección no es aplicable.

(máximo 900 palabras)

**III. Informes de calidad incluidos en los planes de trabajo y los informes anuales**

Los planes de trabajo y los informes anuales incluirán anexos con informes de calidad. A continuación se presentan los modelos de estos anexos. Los campos en blanco se cumplimentarán para el plan de trabajo y los campos en gris para el informe anual.

«Anexo 1.1 — Informe de calidad para el sistema de muestreo de datos biológicos»

Utilice este anexo para indicar si existe documentación relacionada con el proceso de recopilación de datos (configuración, aplicación del muestreo, recopilación de datos, almacenamiento y tratamiento de datos) y dónde puede encontrarse. Facilite breves descripciones cuando así se indique, incluso si la documentación puede consultarse en inglés. Los nombres de los sistemas de muestreo y de los estratos serán idénticos a los de los cuadros 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6 y 4.1 del PT/IA. Para obtener información sobre la calidad de las campañas científicas, utilice el acrónimo de la campaña como identificador del sistema de muestreo. Para las campañas de investigación obligatorias, haga referencia al cuadro 1 del anexo de la Decisión de Ejecución del programa plurianual de la Unión; véase también «Mandatory survey at sea» (Campaña científica en el mar obligatoria) en MasterCodeList.

MS (EM)

Region (Región):

Sampling scheme identifier (Identificador del sistema de muestreo):

Sampling scheme type (Tipo de sistema de muestreo):

Observation type (Tipo de observación):

Time period of validity (Período de validez): desde cuándo hasta cuándo

Breve descripción (máximo 100 palabras): *por ejemplo, un sistema de muestreo destinado a recoger muestras de talla en los desembarques comerciales en tierra para todas las especies enumeradas en el cuadro 1 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión. El sistema cubre el continente y todas las regiones ultraperiféricas («RUP» en francés, portugués y español).*

**Description of the population (Descripción de la población)**

**Population targeted (Población objetivo):** Especifique las unidades de muestreo primarias (UMP), por ejemplo, todos los puertos nacionales\*días (información presentada en el anterior cuadro 4B). Para las campañas científicas de investigación: especifique las principales especies objetivo desde la perspectiva de una campaña (y no las del cuadro 1 del anexo de la Decisión de Ejecución) y la principal zona de la campaña.

**Population sampled (Población incluida en la muestra):** Especifique qué parte de la población objetivo se incluirá en la muestra y qué parte de la población objetivo no es accesible a tal fin o está excluida por algún motivo, *por ejemplo, grandes puertos inscritos como subastas de las que quedan excluidos todos los puertos más pequeños, y la ausencia de muestreos durante los fines de semana.* Para las campañas científicas de investigación en el mar, describa las especies objetivo en las campañas de especies únicas o los componentes del ecosistema (*por ejemplo, demersales o pelágicos*) en las campañas relativas a múltiples especies.

**Stratification (Estratificación):** Explique la lógica adoptada para estratificar la población y el número de estratos generados, *por ejemplo, población estratificada en tres lotes geográficos (de A B, de B a C y de C a D).* A continuación, cada lote se estratificará por subasta.

**AR comment (Observación del IA):** Indique cualquier desviación.

### Sampling design and protocols (Diseño y protocolos de muestreo)

**Sampling design description (Descripción del diseño de muestreo):** Describa cómo se define la asignación del muestreo; cómo se seleccionan las unidades de muestreo primarias (UMP) y las unidades de muestreo secundarias (UMS); Indique a qué fracción de capturas se aplica el sistema de muestreo.

**Is the sampling design compliant with the 4S principle? ¿Cumple el diseño de muestreo el principio de las 4S?:** Y/N/NA (S/N/no aplicable) (NA, por ejemplo para las campañas y los sistemas de muestreo de especies diádromas y pesca recreativa)

**Regional coordination (Coordinación regional):** Indique si el diseño y los protocolos de muestreo se desarrollaron como parte de un acuerdo regional o multilateral y, en caso afirmativo, incluya la referencia al acuerdo (cuadro 1.3) y enumere todos los Estados miembros participantes.

**Link to sampling design documentation (Enlace a la documentación del diseño del muestreo):** Facilite un enlace a la página web en la que puede consultarse la documentación. En caso de que no se disponga de un enlace, pero exista documentación, facilite una referencia bibliográfica (autor o autores, año y tipo de publicación, como, por ejemplo, un informe interno). Si no existe documentación sobre el diseño del muestreo, facilite algunos detalles en el recuadro.

**Compliance with international recommendations (Cumplimiento de las recomendaciones internacionales):** Indique «Y» (sí) si el diseño del muestreo se ajusta a las recomendaciones internacionales, y «N» (no) en caso contrario. Si no existen expertos o grupos de coordinación pertinentes, el diseño del muestreo se explicará brevemente en el texto, y deberá ponerse a disposición de los evaluadores, previa solicitud.

**Link to sampling design documentation (Enlace a la documentación del protocolo de muestreo):** Facilite un enlace a la página web en la que puede consultarse la documentación. En caso de que no se disponga de un enlace, pero exista documentación, facilite una referencia bibliográfica (autor o autores, año y tipo de publicación, como, por ejemplo, un informe interno). Si no existe documentación sobre el diseño del muestreo, facilite detalles del protocolo de muestreo en este recuadro.

**AR comment (Observación del IA):** Indique cualquier desviación.

### Sampling implementation (Aplicación del muestreo)

**Recording of refusal rate (Registro de la tasa de denegación):** Indique «Y» (sí), «N» (no) o «NA» (no aplicable, en caso de campañas de investigación). Si ha respondido «N» (no), indique cuándo (año) estará disponible esta documentación.

**Monitoring of sampling progress within the sampling year (Seguimiento de los progresos de muestreo alcanzados en el año de muestreo):** Indique cómo se ajustan las asignaciones de muestreo (en caso necesario) y el seguimiento realizado. ¿Qué mecanismos existen para resolver problemas y adoptar medidas de mitigación durante el año de muestreo?

**AR comment (Observación del IA):** Indique cualquier desviación.

### Data capture (Captura de datos)

**Means of data capture (Medios para la captura de datos):** Breve descripción (+ foto opcional). Indique qué medios se utilizan para la recopilación de los datos, por ejemplo, escalas, tableros de medición, programas informáticos especializados, etc.

**Data capture documentation (Documentación relativa a la captura de datos):** Facilite un enlace a la página web en la que puede consultarse la documentación. Si no existe ningún enlace disponible, pero sí documentación, facilite una referencia bibliográfica (autor o autores, año y tipo de publicación, como, por ejemplo, un informe interno). Si no existe documentación sobre la captura de datos (por ejemplo, protocolos de medición, escalonamiento de madurez, manual para la captura de datos, etc.), facilite algunos detalles en el recuadro.

**Quality checks documentation (Documentación sobre los controles de calidad):** Indique «Y» (sí) o «N» (no). Si ha respondido «N» (no), indique cuándo (año) estará disponible esta documentación. Facilite un enlace a la página web en la que puede consultarse la documentación. En caso de que no se disponga de un enlace, pero exista documentación, facilite una referencia bibliográfica (autor o autores, año y tipo de publicación, como, por ejemplo, un informe interno). Si no existe documentación sobre el control de la calidad, facilite algunos detalles en el recuadro.

**AR comment (Observación del IA):** Indique cualquier desviación.

### Data storage (Almacenamiento de datos)

**National database (Base de datos nacional):** Indique el nombre de la base de datos nacional, si procede. En caso contrario, indique «NA» (no aplicable). Facilite un enlace si se puede acceder a la base de datos a través de un sitio web.

**International database (Base de datos internacional):** Indique el nombre de la base o bases de datos internacionales y de la organización que alberga la base de datos, si procede. En caso contrario, indique «NA» (no aplicable). Facilite un enlace si se puede acceder a la base de datos a través de un sitio web.

**Quality checks and data validation documentation (Documentación sobre los controles de calidad y la validación de datos):** Facilite un enlace a la página web en la que puede consultarse la documentación. En caso contrario, facilite algunos detalles en el recuadro de texto.

**AR comment (Observación del IA):** Indique cualquier desviación.

### Sample storage (Almacenamiento de las muestras)

**Storage description (Descripción del almacenamiento):** indique el tipo de tejidos blandos y partes duras almacenados (por ejemplo, estructuras de edad, estómagos, plancton, genética) y el lugar utilizado para almacenar las muestras; durante cuánto tiempo se almacenan las muestras; cómo se organizan la conservación y el mantenimiento, así como el acceso a las muestras; si las muestras se almacenan bajo los auspicios o la responsabilidad de una organización internacional, de qué organización se trata. Facilite un enlace a la información sobre la cantidad de muestras almacenadas por especie/población, por subzona geográfica y por año.

**Sample analysis (Análisis de las muestras):** Facilite una breve descripción o referencias a documentos en los que se facilite información sobre el tratamiento de las muestras, incluidos enlaces a páginas web (por ejemplo, manuales para determinar la edad, informes de grupos de expertos y protocolos), si procede.

**AR comment (Observación del IA):** Indique cualquier desviación.

### Data processing (Tratamiento de los datos)

#### Evaluation of data accuracy (bias and precision) [Evaluación de la exactitud de los datos (sesgo y precisión)]

Indique «Y» (sí) o «N» (no). Si ha respondido «N» (no), indique cuándo (año) estará disponible esta documentación. Facilite un enlace a la página web en la que puede consultarse la documentación. En caso de que no se disponga de un enlace, pero exista documentación, facilite una referencia bibliográfica (autor o autores, año y tipo de publicación, como, por ejemplo, un informe interno). Si no existe documentación sobre la evaluación de la exactitud de los datos, facilite algunos detalles en el recuadro.

**Editing and imputation methods (Métodos de edición y de imputación):** Indique «Y» (sí) o «N» (no). Si ha respondido «N» (no), indique cuándo (año) estará disponible esta documentación. Facilite un enlace a la página web en la que puede consultarse la documentación. En caso de que no se disponga de un enlace, pero exista documentación, facilite una referencia bibliográfica (autor o autores, año y tipo de publicación, como, por ejemplo, un informe interno). Si no existe documentación sobre los métodos de edición e imputación, facilite algunos detalles en el recuadro.

**Quality document associated to a dataset (Documento de calidad asociado a un conjunto de datos):** ¿Se ha creado un identificador digital de objetos de publicación (DOI)? ¿Existe un documento que resuma el proceso de estimación que se ha seguido?

**Validation of the final dataset (Validación del conjunto de datos final):** ¿Cómo se validan los conjuntos de datos (control de calidad) antes de su entrega al usuario final?

**AR comment (Observación del IA):** Indique cualquier desviación.

**AR comment (Observación del IA):** Utilice este recuadro para añadir comentarios adicionales en caso necesario.

«Anexo 1.2 — Informe de calidad para el sistema de muestreo de datos socioeconómicos»

Utilice este anexo para describir los aspectos relacionados con la calidad del proceso de recopilación de datos (diseño, aplicación del muestreo, captura de datos, almacenamiento y tratamiento de datos, etc.). Cumplimente el anexo para cada sistema de muestreo. Cuando proceda, utilice el manual sobre el diseño del muestreo (Punto 2.1 del estudio MARE/2016/22 SECFISH).

Facilite información para cada punto en todas las secciones. No suprima texto de la plantilla.

### Survey specifications (Especificaciones de la campaña científica)

«Sector name» (Nombre del sector) se refiere a los datos socioeconómicos sobre la pesca, la acuicultura y cualquier recopilación de datos complementarios para las actividades pesqueras y de transformación, tal como se recoge en el anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión.

«Sampling scheme» (Sistema de muestreo) se refiere a la técnica utilizada en la campaña científica: mediante censo, por muestreo, aleatoria o no aleatoria, otras (facilite una explicación). En caso de muestreo, describa su diseño.

«Variables» (Variables) se refiere a los cuadros 7, 9 y 10 del anexo de la Decisión Delegada del programa plurianual de la Unión.

«Supra region» (Suprarregión) se refiere al cuadro 2 del anexo de la Decisión de Ejecución del programa plurianual de la Unión. Si el sistema de muestreo es el mismo en todas las suprarregiones, indique «All supra regions» (Todas las suprarregiones).

---

**Sector name (Nombre del sector):**

---

**Sampling scheme (Método de muestreo):**

---

**Variables (Variables):**

---

**Supra region(s) (Suprarregión/suprarregiones):**

---

**Survey planning (Planificación de la campaña):**

1. Facilite una breve descripción de la población a la que se aplica el sistema de muestreo, por ejemplo, «buques menos activos que utilizan artes pasivos».

---

**AR comment (Observación del IA):** Indique cualquier desviación.

---

**Survey design and strategy (Diseño y estrategia de la campaña)**

1. Indique las fuentes de datos, por ejemplo, entrevistas, registros, diarios de navegación, notas de venta, SLB, cuentas financieras, etc.
2. Describa cómo se han determinado los tamaños de las muestras.
3. Describa los métodos de la campaña y su distribución, por ejemplo envío de cuestionarios por correo postal, por correo electrónico, en un sitio web, por teléfono, acceso a otros conjuntos de datos, etc.
4. Describa el papel que desempeña la información auxiliar, en su caso, en la estrategia, por ejemplo, para la validación, las referencias cruzadas, como fuente de datos alternativa, etc.

---

**AR comment (Observación del IA):** Indique cualquier desviación.

---

**Estimation design (Diseño de la estimación)**

1. Describa el método para calcular la estimación de la población a partir de la muestra.
2. Describa el método para calcular los datos derivados, por ejemplo, los valores imputados.
3. Describa el tratamiento de las no respuestas.

---

**AR comment (Observación del IA):** Indique cualquier desviación.

---

**Error checks (Verificación de errores)**

1. Describa los posibles errores y cómo y dónde se detectan, impiden o eliminan en el proceso, por ejemplo, duplicación de datos, doble contabilización, error de respuesta, error de carga, error de tratamiento, etc.

---

**AR comment (Observación del IA):** Indique cualquier desviación.

---

**Data storage and documentation (Almacenamiento de datos y documentación)**

1. Describa cómo se almacenan los datos.
2. Facilite un enlace a la página web en la que puede consultarse la documentación.

---

**AR comment (Observación del IA)** Indique cualquier desviación.

---

**Revision (Revisión)**

1. Describa con qué frecuencia se revisa la metodología, por ejemplo, revisión de la segmentación, método de campaña por segmentos, por variables, etc.

---

**AR comment (Observación del IA):** Indique cualquier desviación.

---

**Confidencialidad**

1. ¿Existen procedimientos documentados para el tratamiento de datos confidenciales?
2. ¿Existen protocolos documentados para respetar la confidencialidad entre los socios del MRD?
3. ¿Existen protocolos documentados para proteger la confidencialidad con los usuarios externos?
4. ¿Existen problemas con la publicación de datos por motivos de confidencialidad? Facilite una explicación

---

**AR comment (Observación del IA):** Indique cualquier desviación.

---

**AR comment (Observación del IA)** Utilice este recuadro para añadir comentarios adicionales, en caso necesario.

---